



Informe anual
de Eurojust 2007



CONTENIDO

PREÁMBULO	5
1 RESUMEN EJECUTIVO Y CONCLUSIONES	9
Estudio de casos	9
Relaciones exteriores	10
Aspectos internos	11
2 ACTIVIDADES OPERATIVAS	13
Estadísticas de casos	13
Solicitudes formales relativas a los artículos 6 y 7 de la Decisión Eurojust	23
Notificación de incumplimiento de plazos específicos de la Orden Europea de Detención y Entrega	24
Equipos Conjuntos de Investigación	24
Categorías principales de delitos	25
Terrorismo	26
Falsificación	27
Narcotráfico	28
Tráfico de personas	29
Blanqueo de dinero	30
Delitos contra el patrimonio y bienes públicos, incluyendo el fraude	31
Crímenes contra la vida, la integridad o la libertad de las personas	32
Introducción a los ejemplos de casos concretos	33
Caso 1 — Narcotráfico	33
Caso 2 — Narcotráfico — Entrega controlada	34
Caso 3 — Terrorismo	34
Caso 4 — Tráfico de personas	35
Caso 5 — Blanqueo de dinero	35
Caso 6 — Fraude	36
Caso 7 — Falsificación	37
Caso 8 — Crimen cibernético	37
Caso 9 — Pornografía infantil	38
Caso 10 — Fraude del IVA en cadena	39
Caso 11 — Orden Europea de Arresto y Entrega	39
Caso 12 — Asesinatos en serie	40
Caso 13 — Red criminal organizad	40

3 ADMINISTRACIÓN	43
Progreso general	43
Gestión presupuestaria	44
Gestión de personal	45
Nuevas instalaciones y funcionalidades	46
4 RELACIONES EXTERIORES	47
Parlamento, Consejo y Comisión Europeos	47
Socios europeos	47
Europol	47
Red Judicial Europea	48
Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)	48
Magistrados de enlace	49
Redes de la UE	49
Red de Genocidios	49
Red Europea de Formación Judicial	50
Otras redes	50
Red CARIN	50
Red del Crimen Cibernético	50
Instituciones y organismos internacionales	51
Asociación Internacional de Fiscales	51
Corte Penal Internacional	51
IberRed	51
Eurojustice	52
Terceros países	52
Puntos de contacto	52
Acuerdos de cooperación	52
Otros terceros países	54
5 SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO	55
6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y FUTURO	61
Objetivos y logros de 2007	61
Objetivos para 2008-2009	63
Seminario de Lisboa: «Perspectiva de futuro»	64
7 MISIÓN, TAREAS Y ESTRUCTURA DE EUROJUST	67
Misión y tareas	67
Estructura	69
Acceso público a los documentos de Eurojust	70
8 ANEXO	72

PREÁMBULO



Las actividades realizadas por Eurojust en 2007, año en que celebra su quinto aniversario, presentadas en el sexto informe de Eurojust, suponen un punto de inflexión en su evolución.

Desde 2002, Eurojust ha logrado un progreso constante en sus tareas operativas, dentro de la organización (como en tecnología y gestión de la información), en sus relaciones con autoridades nacionales y terceros países, y ampliado su cooperación con otros organismos de la Unión Europea. Gracias a este progreso, Eurojust ha podido ofrecer un apoyo más firme a autoridades nacionales, mejorar la cooperación y fomentar la coordinación.

Me complace anunciar el hito logrado este año con más de 1 000 casos remitidos al Colegio, llegándose a los 1 085, lo que supone un incremento del 41 % con respecto a 2006.

Tras cumplirse cinco años de andadura, ha llegado el momento de evaluar la Decisión que llevó al establecimiento de Eurojust. En las conclusiones sobre el Informe Anual de Eurojust de 2006, el Consejo subrayó la necesidad de evaluar la eficacia y el potencial de Eurojust a medio plazo. Así se hizo en el seminario celebrado en Lisboa bajo el título «Eurojust: Perspectiva de futuro», respaldado por la presidencia portuguesa del Consejo de la Unión Europea. Asimismo, Eurojust dio este año la bienvenida a la comunicación de la comisión sobre el futuro de Eurojust y la Red Judicial Europea.

Durante el seminario de Lisboa se identificaron tres áreas de actuación principales para facilitar el logro de los objetivos de Eurojust. Estas áreas afectan a las competencias de los miembros nacionales, mayor fluidez en el intercambio de información entre los miembros nacionales y sus respectivas autoridades, y a la relación entre los corresponsales nacionales de Eurojust y los puntos de contacto de la Red Judicial Europea. Esperamos la celebración en 2008 de debates sobre propuestas legislativas para reforzar Eurojust y la RJE.

Eurojust se enfrenta a nuevos retos en su lucha contra la criminalidad transfronteriza y, como consecuencia, está ampliando sus medios para encargarse de casos complejos y graves. Los buenos resultados logrados en 2007 siguen mejorando en la actualidad.

Deseo aprovechar esta introducción para hacer hincapié en la necesidad de que todos los miembros nacionales tengan ayudantes con facultad para sustituirlos y que las delegaciones nacionales cuenten con el valor añadido de expertos nacionales destacados. Las autoridades

nacionales de los Estados miembros deben tener en cuenta la necesidad de esta ayuda complementaria al evaluar las actividades y carga de trabajo de las delegaciones nacionales.

El Colegio ha vivido muchos cambios durante este año. Dimos la bienvenida a dos nuevos miembros nacionales: Elena Dinu, de Rumanía, y Mariana Lilova, de Bulgaria, y también a la fiscal de enlace de EE.UU., Mary Ruppert, que desafortunadamente se vio obligada de dejar su puesto en verano, siendo sustituida temporalmente por Mary Lee Warren. A principios de 2007, Kim Sundet se incorporó a Eurojust como nuevo fiscal de enlace de Noruega, sustituyendo a Knut H. Kallerud. También tuvimos que despedirnos de varios miembros nacionales, algunos de los cuales habían estado con nosotros desde el principio. En nombre de Eurojust, deseo agradecerles a todos ellos su apoyo y compromiso por convertir a Eurojust en una institución destacada y reputada. Les deseo todo lo mejor en sus nuevas responsabilidades o jubilación.

Asimismo, el Colegio dio la bienvenida a seis nuevos miembros nacionales: Carlos Zeyen (Luxemburgo), Ursula Koller (Austria), Ola Laurell (Suecia), Ladislav Hamran (República Eslovaca), Arend Vast (Países Bajos) and Hubert Michael Grotz (Alemania).

2007 fue un año reseñable por las elecciones organizadas por el Colegio para formar una nueva presidencia, eligiéndose a nuevos presidente y vicepresidentes. El Colegio eligió como vicepresidentes a Raivo Sepp, el 13 de septiembre, y a Michèle CONINSX, el 11 de diciembre. Yo fui elegido presidente el 6 de noviembre, asumiendo mi cargo el 12 de noviembre, después de haber sido vicepresidente desde el 11 de febrero de 2007. El director administrativo, Ernst Merz, fue reelegido el 19 de julio.

Por último, deseo agradecer a nuestro anterior presidente Michael G. Kennedy, con quien tuve el placer de trabajar muchos años, su compromiso y contribuciones hechas a los destacados logros de Eurojust desde que fuera elegido en 2002. Es para mí un reto y una satisfacción asumir la función de presidente en este momento de cambios para Eurojust.



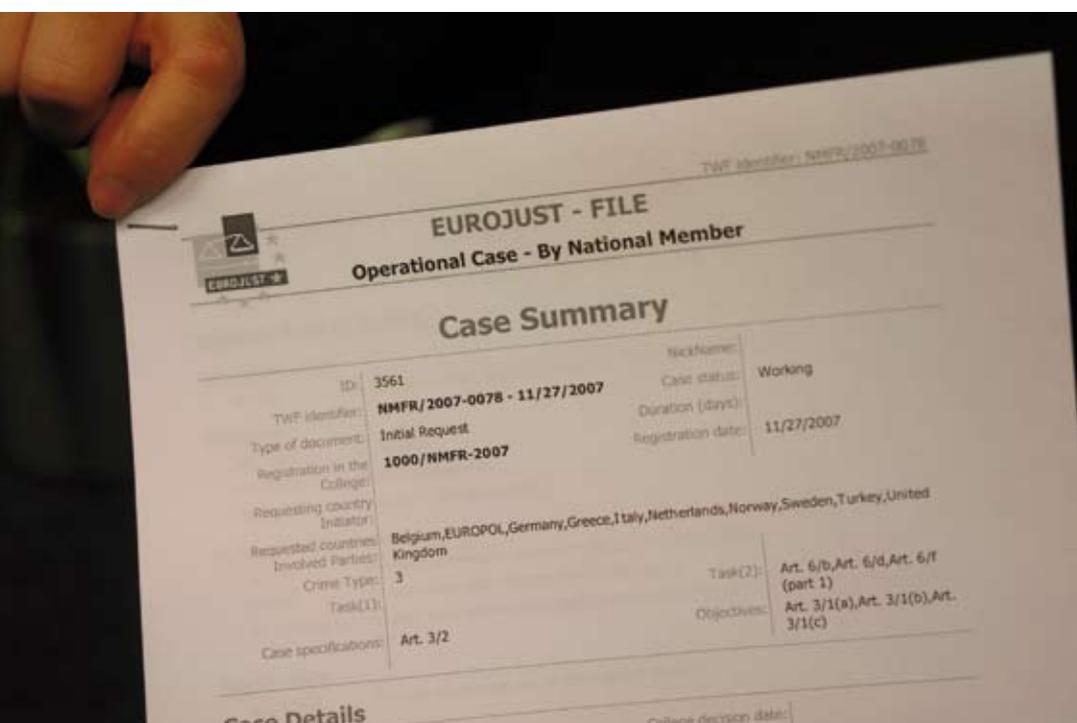
JOSÉ LUÍS LOPES DA MOTA
Presidente del Colegio
Enero de 2008



El ex presidente Sr. Michael Kennedy y el actual presidente Sr. José Luís Lopes da Mota.



Sr. Franco Frattini, vicepresidente de la Comisión Europea, en visita a Eurojust el 7 de junio de 2007.



Caso Nº 1.000 de Eurojust, registrado en 2007.



Ceremonia de apertura del seminario «Eurojust: Perspectiva de futuro», Lisboa, 29 de octubre de 2007.

1 RESUMEN EJECUTIVO Y CONCLUSIONES



En este capítulo se ofrece un resumen de lo más destacado de este Informe Anual 2007, dividido en tres secciones: Estudio de casos, Relaciones exteriores y Aspectos internos.

Estudio de casos

- El año 2007 supuso el logro de un importante hito: la superación histórica de 1 000 casos gestionados por Eurojust en un solo año.
- Un año más, el volumen de casos remitidos al Colegio, 1 085 casos, arrojó un incremento nada menos que de 314 casos, un 41 % adicional sobre los registrados en 2006.
- Las estadísticas de los casos llevados por Eurojust siguieron siendo transparentes, fiables y detalladas.
- Los objetivos principales de los casos remitidos a Eurojust siguen estando en la línea de la Decisión Eurojust. En 2007, se remitieron 263 para promover y mejorar la coordinación de las actuaciones policiales y judiciales entre los Estados miembros; 684 para mejorar la cooperación; y 815 para respaldar a las autoridades competentes de los Estados miembros (ver Figura 5). Cada caso remitido a Eurojust puede haber tenido más de un único objetivo.
- Eurojust organizó y respaldó la organización de 91 reuniones de coordinación a lo largo del año; 74 de ellas en nuestra sede y 17 en los Estados miembros. Cincuenta de estas reuniones tuvieron un carácter multilateral y asistieron hasta 30 países, sentando a la misma mesa a investigadores, fiscales y jueces de la Unión Europea y extracomunitarios para debatir y tomar decisiones sobre las medidas de cooperación y coordinación para determinados casos.
- En los casos remitidos a Eurojust durante el año se registraron 49 tipos diferentes de actividad criminal. Como ocurrió en 2006, el narcotráfico y los daños contra el patrimonio y bienes públicos, incluyendo el fraude, sumaron el mayor porcentaje de todos los casos, mientras que los de trata de seres humanos y blanqueo de dinero aumentaron significativamente.
- Los fiscales de enlace que trabajan en la sede de Eurojust registraron por vez primera los casos a su cargo remitidos a ellos por las autoridades nacionales de sus respectivos países. El fiscal de enlace de Noruega registró 27 casos y organizó una reunión de coordinación.
- Hubo también un aumento significativo con respecto a 2006 en el número de casos que incluían a terceros países, sobre todo en Noruega, Suiza y, especialmente, los Estados Unidos, país donde se pasó de 6 casos en 2006 a 30 en 2007. Por su parte, Liechtenstein, Turquía, la Federación de Rusia y Ucrania experimentaron asimismo un aumento de casos.

- Casi se cuadruplicó el número de casos gestionados por Eurojust en que participó Europol, con 25 nuevos casos en comparación a los 7 registrados en 2006.
- Las iniciativas de Eurojust en el ámbito de los equipos conjuntos de investigación resultaron un éxito. Desde que se asociara con la Comisión Europea para crear un marco conjunto, se está explorando la posibilidad de obtener fondos compartidos para financiar a estos equipos conjuntos de investigación. Los miembros nacionales consideraron la creación de un equipo para 14 casos.
- Una de las máximas prioridades de Eurojust es reaccionar ante amenazas y ataques terroristas. Con respecto a la decisión del Consejo de diciembre de 2005, se emplaza a Estados miembros a que suministren a Eurojust más información sobre este asunto de vital importancia.
- Eurojust emplaza a los Estados miembros a que consideren el reforzamiento de las delegaciones nacionales con el nombramiento de miembros nacionales suplentes y expertos nacionales destacados, y hace hincapié en el valor añadido que supone dicho respaldo para la labor de Eurojust.
- Sigue sin aprovecharse al máximo el potencial de Eurojust. Sería necesario poner en práctica la Decisión Eurojust en su totalidad en las legislaciones nacionales y salvar los obstáculos que nos impiden hacer un uso pleno de nuestras competencias.

Relaciones exteriores

- La Red Judicial Europea, nuestro principal socio en materia de cooperación judicial, ha logrado un gran progreso con sus dos principales herramientas de información, el Editor Cartográfico y el Compendium. Estas dos herramientas facilitarán la colaboración entre las autoridades nacionales en los casos gestionados por Eurojust.
- Se han estrechado las relaciones con la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), como quedó patente con la celebración de la primera conferencia conjunta de OLAF y Eurojust celebrada en marzo. A ella asistieron fiscales e investigadores aduaneros y tributarios y se puso de relieve la cooperación y asistencia dadas por OLAF y Eurojust en la lucha contra el fraude respecto a los intereses económicos de las Comunidades Europeas. Además, ambas instituciones se visitan ahora de forma regular. Continúa habiendo negociaciones para concretar e impulsar la mutua cooperación.
- El éxito del establecimiento de una conexión segura para información sensible nos permitió mejorar nuestra capacidad de compartir información con Europol. Esperamos que sea plenamente operativa durante el primer trimestre de 2008. Además, el protocolo danés del Convenio de Europol permitió a Eurojust participar en calidad de experto en seis ficheros de análisis de Europol (AWF).
- Eurojust está a la espera de la entrada en vigor del acuerdo de cooperación que firmó con la República de Croacia el 9 de noviembre de 2007.
- Con el fin de explorar áreas de cooperación e intercambiar experiencias ajenas a las operaciones, se firmó en abril una Carta de cooperación voluntaria entre Eurojust y la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI).



- A finales de año, Eurojust contaba con 31 contactos de 23 países europeos y de otros continentes.
- Con la entrada en vigor del acuerdo de cooperación con los Estados Unidos, se asignó a un fiscal de enlace en Eurojust en enero de 2007.

Aspectos internos

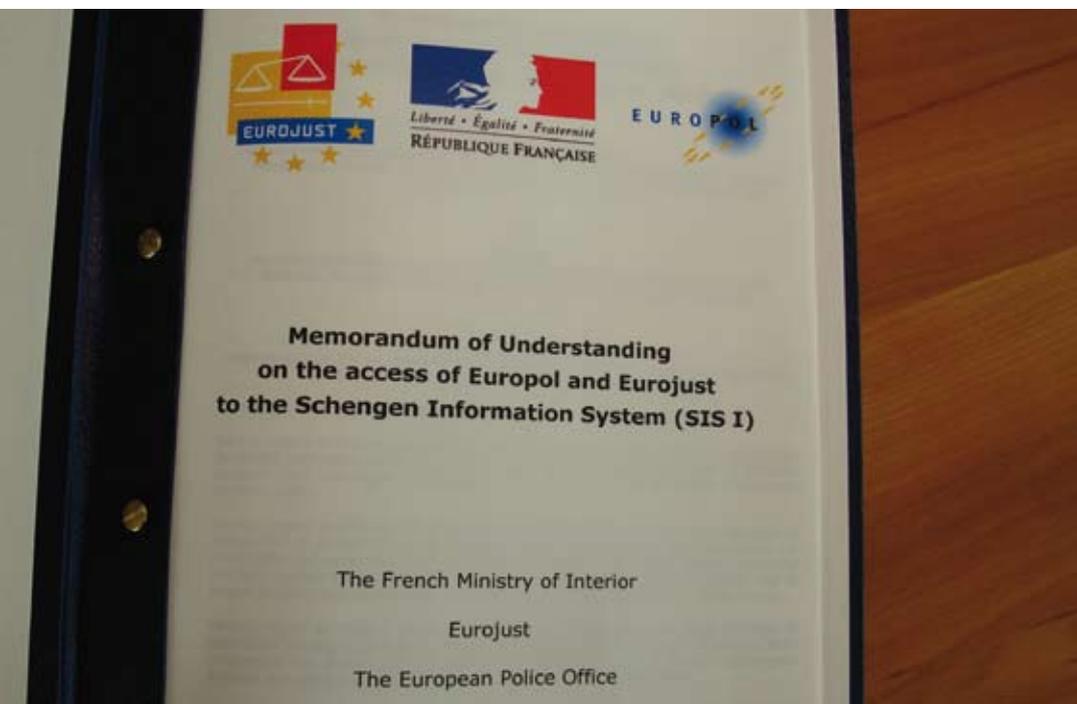
- El nuevo centro de videoconferencias cuenta con la tecnología más avanzada y marca un momento histórico en el desarrollo de la infraestructura técnica de Eurojust. En el mes de abril, permitió a su presidente y vicepresidentes participar en la Conferencia del G8, y es sin duda una herramienta de gran valor para la coordinación de reuniones dentro y fuera de la Unión Europea.
- En 2007, Eurojust realizó con éxito el proyecto piloto de comunicaciones seguras con la República Eslovaca. Todos los Estados miembros lo implementarán a lo largo del presente año.
- La conexión de Eurojust al Sistema de Información Schengen, inaugurada en diciembre de 2007, permite a los miembros nacionales crear una herramienta interna de búsqueda para acceder a una copia de la información pertinente.
- En el mes de mayo, el Colegio creó oficialmente un Comité de Seguridad y adoptó normas de seguridad.
- Se ha desarrollado más a fondo el Sistema de gestión de casos en el marco del proyecto E-POC III (European Pool against Organised Crime o fondo europeo contra la criminalidad organizada) con el fin de realzar las mejoras solicitadas por los usuarios y permitir el intercambio de datos entre distintas ubicaciones del E-POC, como las existentes en los Estados miembros.
- Se ha mejorado la asistencia dada al trabajo operacional de los miembros nacionales y el Colegio con la ampliación del Equipo de Gestión de Casos y la incorporación de expertos nacionales destacados.
- Durante este año se redactó el primer Plan de Políticas del Personal Multianual, que cubre el periodo 2007-2010. Para finales de año, se habían incorporado a Eurojust 131 personas.
- Con el fin de asegurar un crecimiento estable de la institución, la búsqueda y planificación de una nueva sede para Eurojust sigue en la lista de tareas de la máxima prioridad. Debido al aumento de personal, en 2007 se llegó a la capacidad máxima de la sede actual, y durante el presente año se abrirán oficinas satélite. El estado anfitrión se ha comprometido y participado activamente en la creación de las nuevas instalaciones para el 2012, siguiendo las necesidades espaciales y de seguridad que tiene Eurojust.
- Eurojust contó con un presupuesto de 18,4 millones de euros y ejecutó el 98,5 % de sus compromisos. El Parlamento Europeo dio su visto bueno al director administrativo por el ejercicio de 2005.



Firma y conferencia de prensa de la conexión segura establecida entre Eurojust y Europol, en presencia del Sr. Franco Frattini, 7 de junio de 2007.



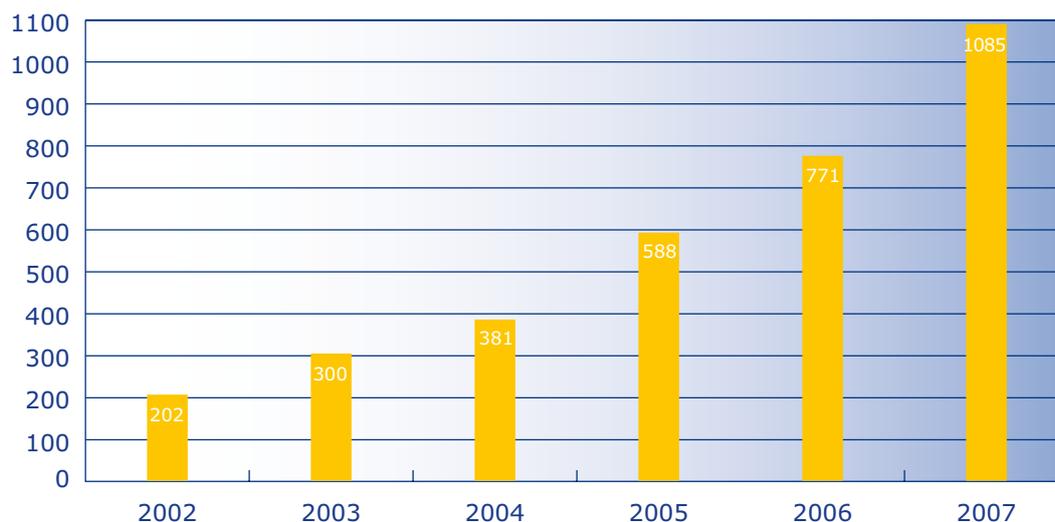
Primer acceso de Eurojust al Sistema de Información Schengen, 10 de diciembre de 2007.



2 ACTIVIDADES OPERATIVA

Estadísticas de casos

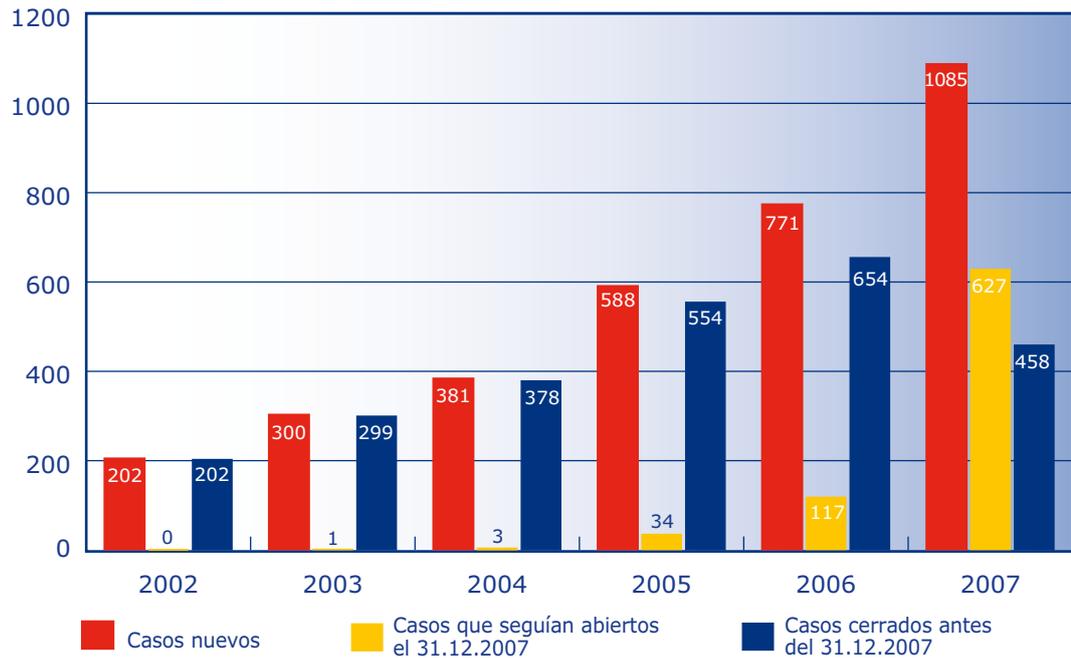
Figura 1: Evolución de los casos 2002-2007



En 2007, los miembros nacionales registraron 1 085 casos, lo que supone un incremento del 41 % con respecto a 2006 (771 casos). Estas cifras no sólo representan una tendencia positiva, sino que revelan que los Estados miembros son más conscientes que nunca del trabajo y los servicios de Eurojust y el valor añadido derivado de nuestra participación.

Cabe destacar que 1 065 casos estaban relacionados con aspectos operativos, mientras que sólo se registraron 20 casos para servir como apoyo y conocimiento práctico en aspectos generales de temas relacionados con los sistemas jurídicos, o preguntas o cuestiones prácticas de carácter legal desvinculadas del trabajo operativo del Colegio.

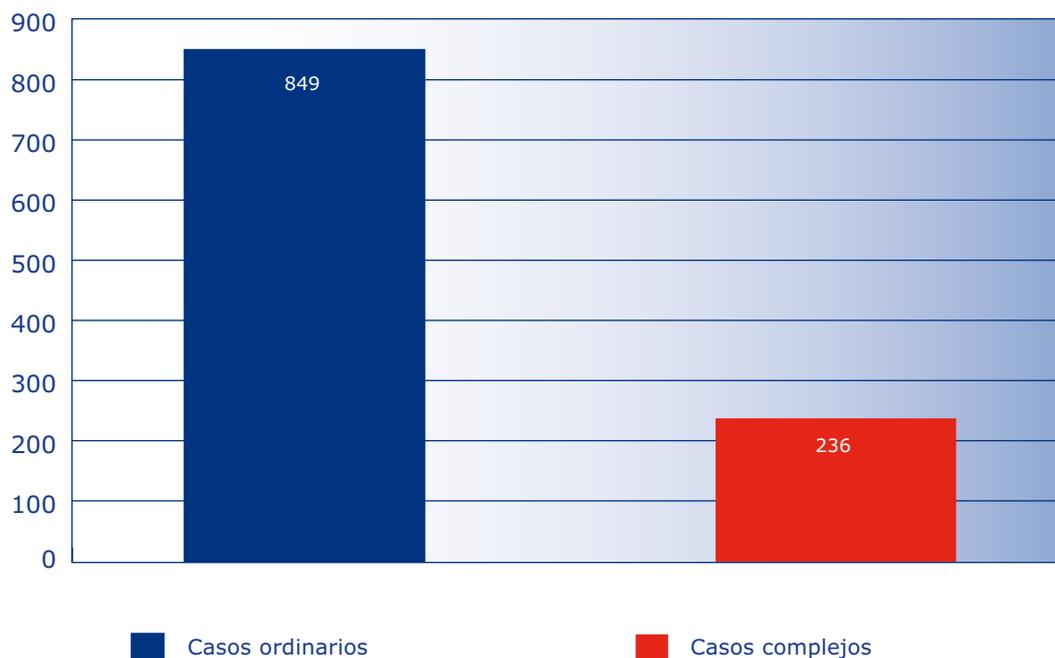
Figura 2: Situación actual de casos en curso



Aunque los casos remitidos a Eurojust en 2007 fueron 1 085, este número sólo representa una parte del trabajo realizado por los miembros nacionales. La figura 2 recoge los casos que siguen abiertos y los que se cerraron a lo largo de los años de actividad de Eurojust, dando así una visión más exacta del trabajo realizado por el Colegio.

A finales de año, seguían abiertos 782 casos que cubrían el periodo 2003-2007.

Figura 3: Casos ordinarios y complejos de 2007

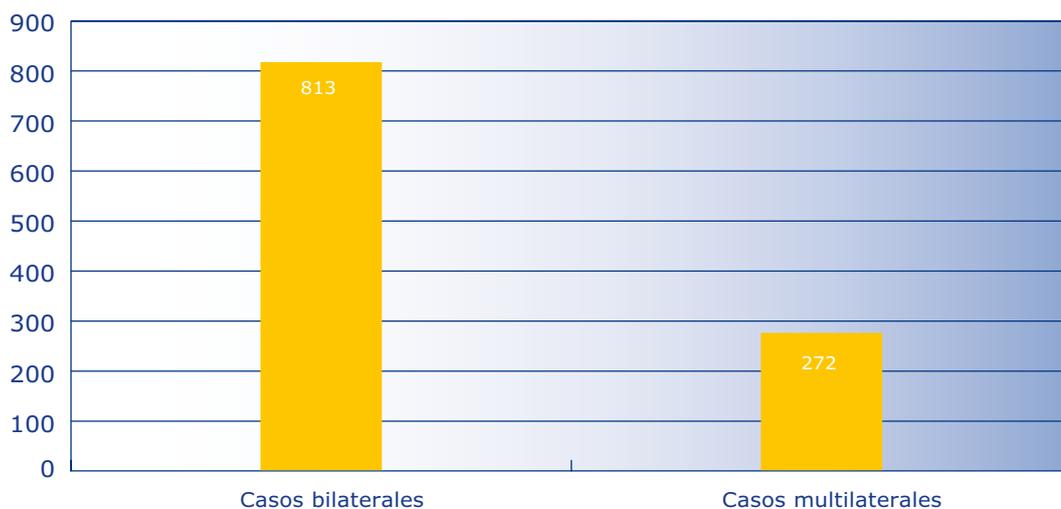


En 2006, Eurojust puso en marcha un nuevo sistema de clasificación para distribuir los casos en complejos y ordinarios. Durante los últimos seis meses de 2006, se clasificó a 270 casos como ordinarios y a 91 como complejos, categorización que continuó haciéndose durante 2007.

La figura 3 representa el grado de intervención de Eurojust en los casos recibidos: un grado estándar en aproximadamente el 78 % de ellos y un mayor grado de intervención en el 22 % restante, incluyendo su coordinación.

La distinción entre casos ordinarios y complejos se determina en función de la evaluación de una serie de factores, como el número de países implicados y la naturaleza de la intervención de Eurojust; es decir, la posible necesidad de cooperar y coordinar las investigaciones. La distinción entre las dos categorías depende en parte del número de casos bilaterales y multilaterales y de la necesidad de coordinación y cooperación para su resolución.

Figura 4: Casos bilaterales y multilaterales de 2007



Es importante destacar que los casos bilaterales no son necesariamente casos sencillos. La intervención de Eurojust, fundamental para mejorar la cooperación o coordinación de las investigaciones y las actuaciones procesales entre dos países, puede resultar compleja. Como consecuencia, Eurojust puede invertir en los asuntos bilaterales tantos esfuerzos como en los casos multilaterales.

Los gráficos siguientes ilustran con gran detalle el análisis de las conexiones entre casos bilaterales o multilaterales y los objetivos de la intervención de Eurojust según lo recoge el Artículo de la Decisión Eurojust:

«1. En el contexto de investigaciones y actuaciones judiciales, que afecten a dos o más Estados miembros, de actividades criminales que se recogen en el Artículo 4 en relación a los delitos graves, especialmente cuando son organizados, los objetivos de Eurojust son los siguientes:

(a) estimular y mejorar la coordinación, entre las autoridades competentes de los Estados miembros, de las investigaciones y actuaciones judiciales en los Estados miembros, teniendo en cuenta toda solicitud procedente de autoridades competentes de un Estado miembro y toda información suministrada por cualquier organismo competente en virtud de las disposiciones adoptadas en el marco de los Tratados;

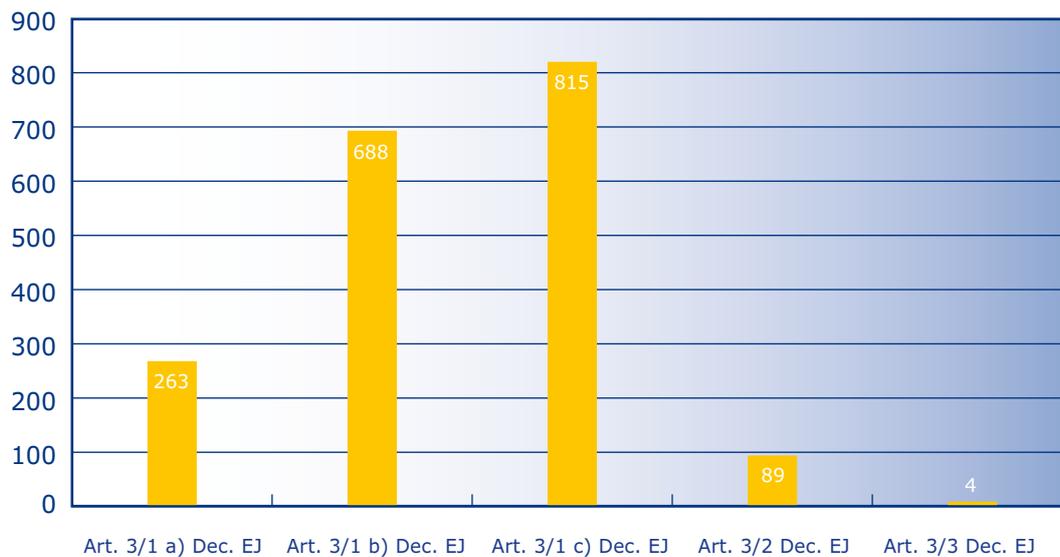
(b) mejorar la cooperación entre las autoridades competentes de los Estados miembros, especialmente al facilitar la ejecución de una asistencia jurídica mutua internacional y la puesta en práctica de las solicitudes de extradición;

(c) apoyar con otros medios a las autoridades competentes de los Estados miembros con el fin de que sus investigaciones y actuaciones judiciales sean más eficaces.

2. De conformidad con las normas establecidas por esta Decisión y a petición de la autoridad competente de un Estado miembro, Eurojust puede también prestar su ayuda en investigaciones y actuaciones judiciales que afecten exclusivamente a dicho Estado miembro y a un Estado extracomunitario cuando se haya establecido un acuerdo de cooperación con dicho estado en virtud del artículo 27(3) o cuando exista un interés especial en un caso concreto para prestar la ayuda.

3. De conformidad con las normas establecidas en esta decisión y a petición de la autoridad competente de un Estado miembro o de la Comisión, Eurojust puede también prestar su ayuda en investigaciones y actuaciones judiciales que afecten solamente al Estado miembro y a la Comunidad.» [emphasis added]

Figura 5: Casos de 2007 clasificados según objetivos (Artículo 3 de la Decisión Eurojust)



La figura 5 representa un análisis del número total de casos en 2007 para cada objetivo concreto. Puede haber casos remitidos a Eurojust que tengan más de un único objetivo.

Figura 6: Casos multilaterales: Objetivos (Artículo 3 de la Decisión Eurojust)

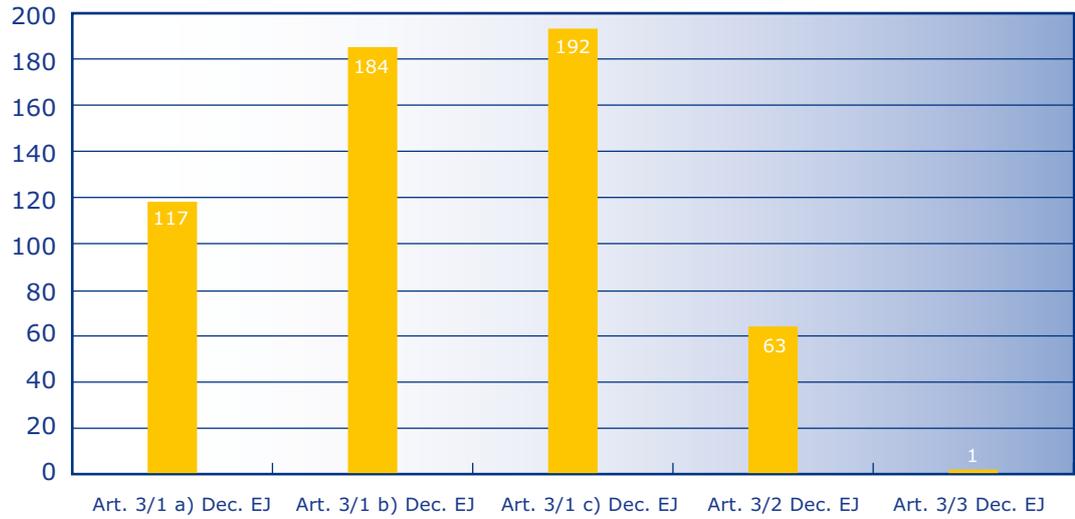
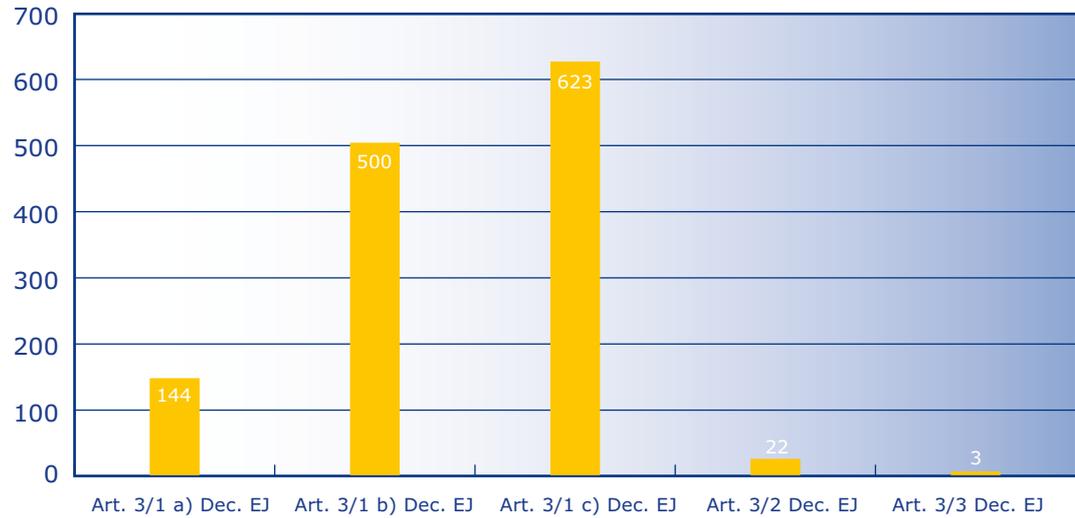
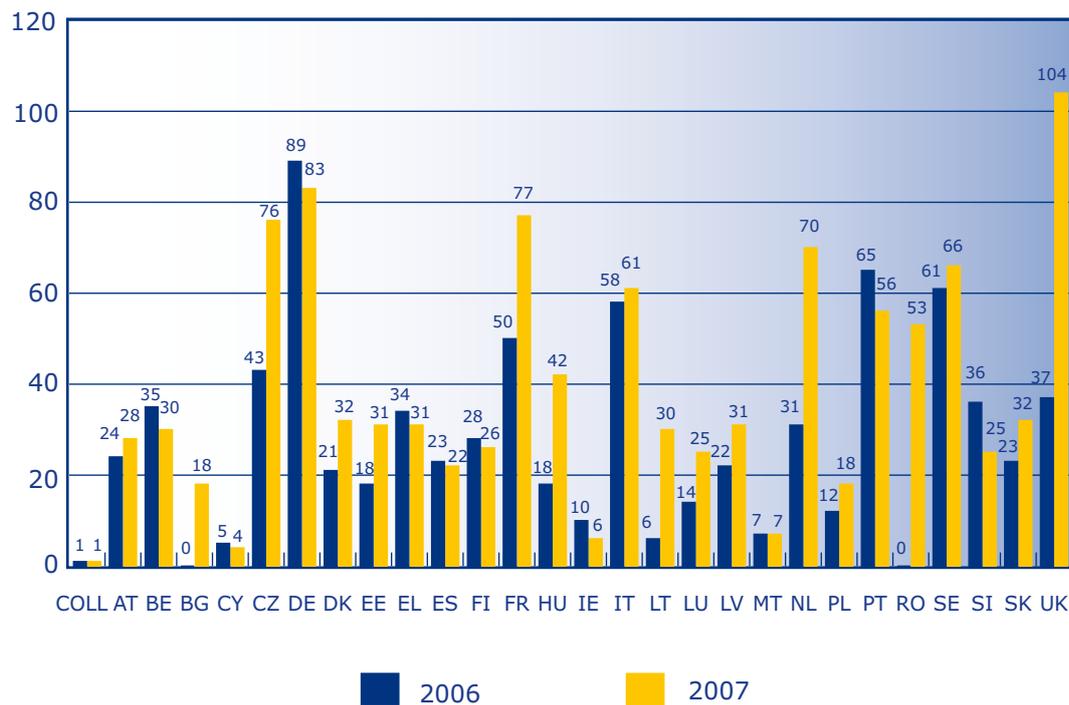


Figura 7: Casos bilaterales: Objetivos (Artículo 3 de la Decisión Eurojust)



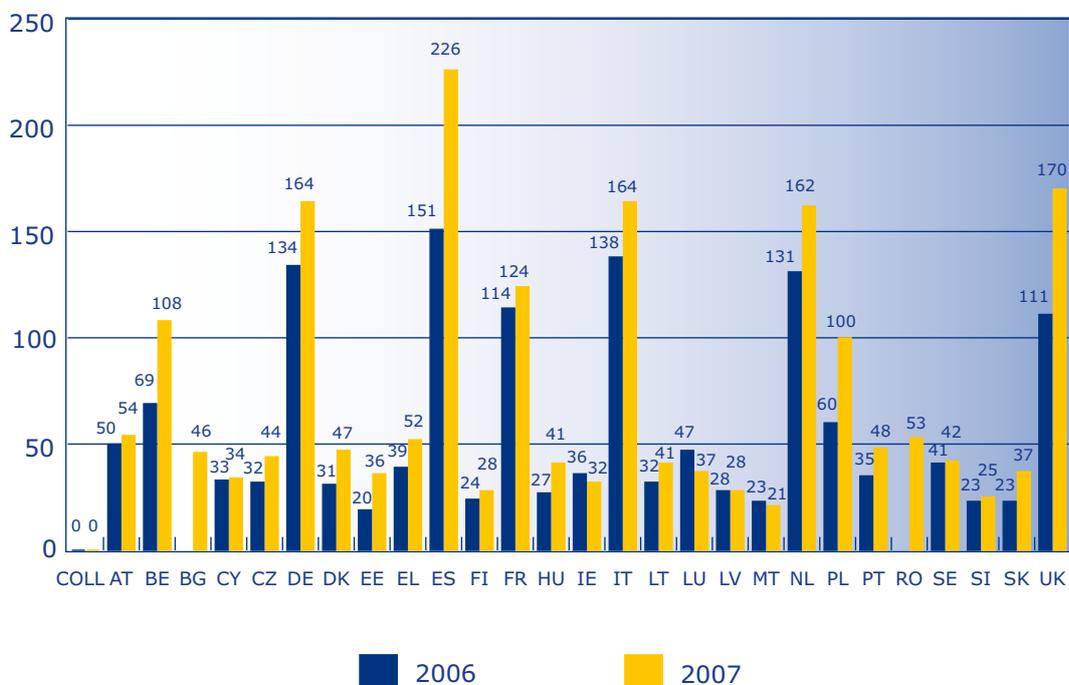
Los dos gráficos anteriores representan la relación entre el número de casos multilaterales (Figura 6) y los casos bilaterales (Figura 7) y los objetivos establecidos por la Decisión Eurojust.

Figura 8: Países requirientes



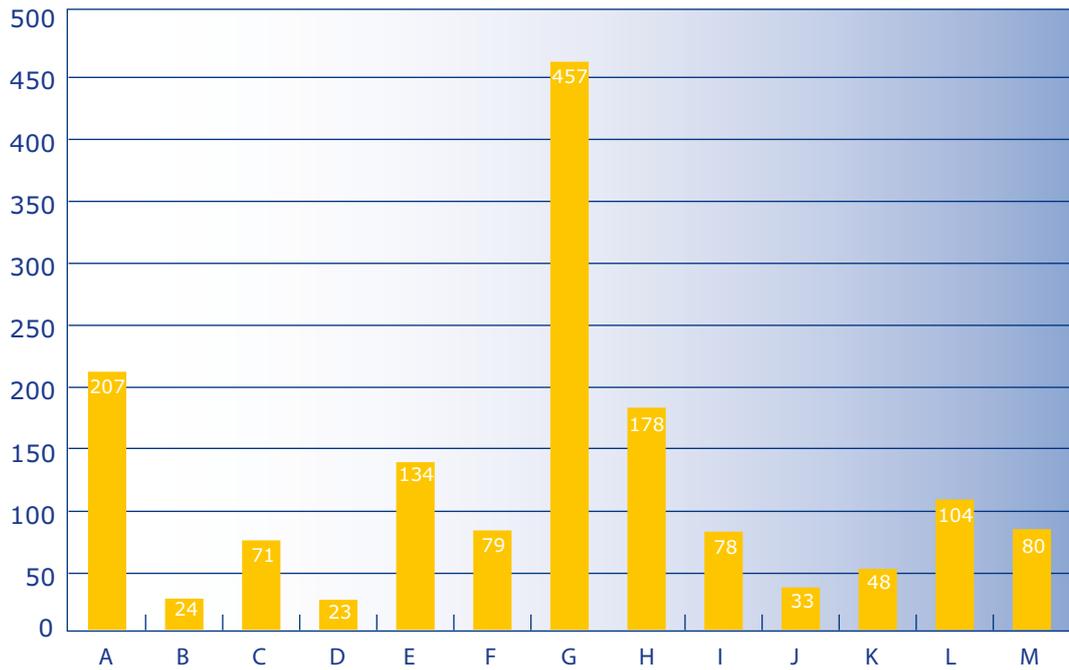
La figura 8, en relación a la participación de las distintas delegaciones nacionales, representa la cantidad de ocasiones en que una delegación nacional tomó la iniciativa de registrar un caso.

Figura 9: Países requeridos



La figura 9 representa la cantidad de ocasiones en que se requirió la asistencia de una delegación nacional.

Figura 10: Categorías principales de delitos 2007



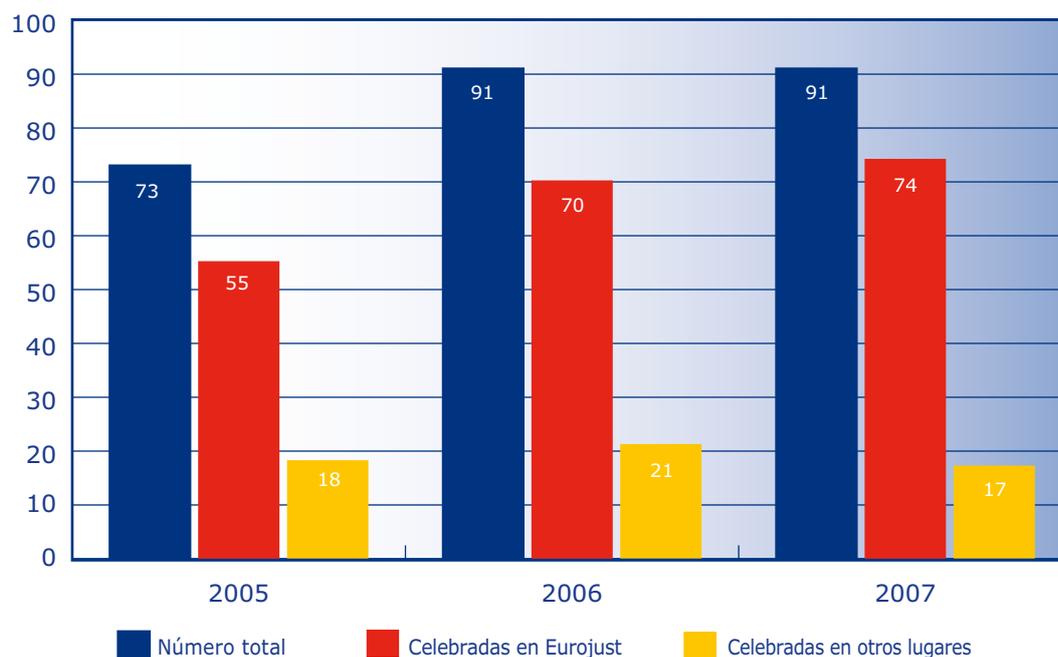
- A. Narcotráfico
- B. Contrabando de inmigrantes
- C. Tráfico de personas
- D. Terrorismo y delitos consumados en actividades terroristas, o probabilidad de que se comentan
- E. Crímenes contra la vida, la integridad o la libertad de las personas (incluyendo el asesinato)
- F. Asesinato
- G. Delitos contra el patrimonio y bienes públicos, incluyendo el fraude
- H. Timo y fraude
- I. Fraude fiscal
- J. Fraude del IVA
- K. Falsificación y tráfico de documentos administrativos
- L. Blanqueo de dinero y otros delitos relacionados
- M. Participación en una organización criminal

Las actividades criminales tratadas por Eurojust presentaron un patrón similar al de años anteriores.

En 2007, Eurojust registró un total de 49 categorías de actividad criminal. Los casos pueden entrar en varias categorías y los miembros nacionales, unir delitos conexos al delito principal.

En general, en 2007 aumentó la remisión de casos de todas las categorías de actividades criminales, como el tráfico de personas y el blanqueo de dinero. Sin embargo, el narcotráfico y los delitos contra el patrimonio y bienes públicos, incluyendo el fraude, siguen estando a la cabeza de las actividades criminales remitidas a Eurojust.

Figura 11: Reuniones de coordinación 2005-2007



El número de reuniones de coordinación no creció con respecto a 2006: de las 91 reuniones organizadas o apoyadas por Eurojust, 74 se celebraron en nuestra sede y 17, en los Estados miembros. La mayor capacidad con que cuentan algunas delegaciones nacionales, los contactos hechos a lo largo de los años y previos casos resueltos con éxito posibilitaron que las delegaciones nacionales coordinasen casos sin necesidad de celebrar reuniones.

En una de las reuniones de coordinación se probaron los centros de videoconferencia de Eurojust, abriéndose nuevos canales de comunicación con los Estados miembros (ver Capítulo 3).

La mayoría de las reuniones de coordinación (50) celebradas en 2007 tuvieron un carácter multilateral y en ellas participaron de 3 a 30 países.

Figura 12: Reuniones de coordinación: países requirentes 2007

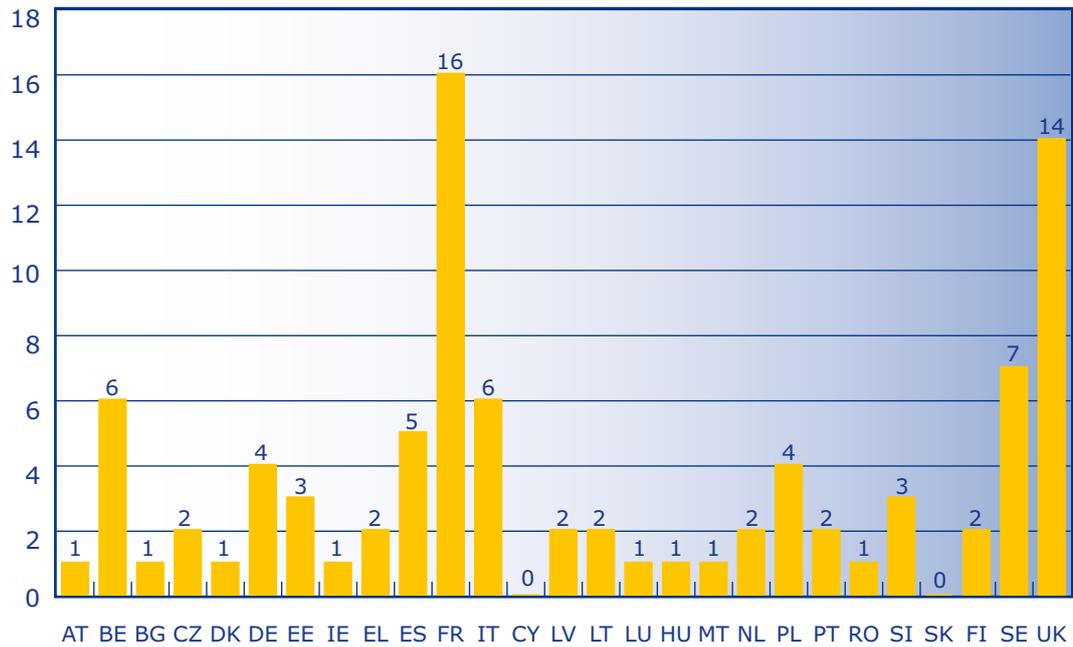
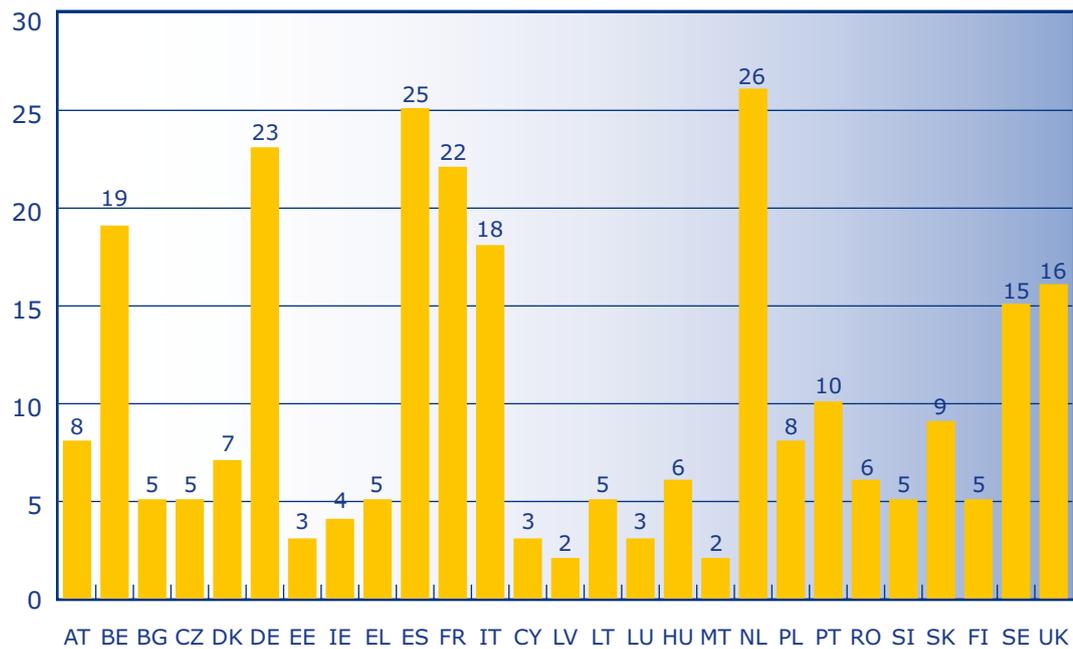


Figura 13: Reuniones de coordinación: países requeridos 2007



Los casos que requirieron reuniones de coordinación estaban relacionados en su mayor parte con delitos contra el patrimonio o bienes públicos, incluyendo el fraude (30), narcotráfico (24), blanqueo de dinero (17), crímenes contra la vida, la integridad o la libertad de las personas (5), tráfico de personas (5) y terrorismo (4).



En relación con la intervención de Estados miembros en el trabajo operativo de Eurojust, se ha producido un aumento importante de casos registrados por miembros nacionales que implicaban a terceros países fuera de la Unión Europea, en comparación con años anteriores, así como una mayor necesidad de su participación en las reuniones de coordinación. En 2007, Eurojust solicitó la intervención de terceros países en 188 ocasiones, en comparación con las 60 solicitudes de 2005 y las 117 de 2006.

Cuadro 1: Organismos europeos y organizaciones internacionales

	2005	2006	2007	Reuniones de coordinación en 2007
Europol	6	7	25	12
IberRed	1	1	0	
OLAF	6	2	4	1
Naciones Unidas	0	0	1	1
Interpol	0	0	1	0
Control aduanero y cooperación policial de los países nórdicos	0	0	1	0
NÚMERO TOTAL	13	10	32	14

El cuadro 1 ilustra los otros organismos de la Unión Europea y otras organizaciones internacionales cuya intervención fue requerida para casos operacionales de Eurojust y participaron en reuniones de coordinación.

Solicitudes formales relativas a los artículos 6 y 7 de la Decisión Eurojust

En 2007, se emitieron tres recomendaciones conforme a la letra a del artículo 6 de la Decisión Eurojust.

La primera recomendación, basada en el punto ii de la letra a del artículo 6, estuvo relacionada con un caso de fraude. El miembro nacional de Portugal recomendó a las autoridades de su país que reconocieran la posición idónea en que estaban para procesar un caso transmitido por las autoridades francesas.

La segunda recomendación, basada en el punto i de la letra a del artículo 6, estuvo relacionada con un caso británico de asesinato, falsificación y fraude. Esta vez, el miembro nacional español

pidió a las autoridades españolas que asumieran el mando de la investigación o enjuiciamiento de actos concretos.

La tercera recomendación, basada también en el punto i de la letra a del artículo 6, se relacionó con un caso español de pornografía infantil en Internet. Fue el miembro nacional portugués quien solicitó a las autoridades portuguesas que asumieran el mando de la investigación de actos concretos.

En 2007, el Colegio se encargó de dos casos en virtud del artículo 7 y de conformidad con el punto i de la letra b del artículo 5(1) de la Decisión Eurojust.

La primera recomendación, basada en el artículo 7 y respaldada por el Colegio, se relacionó con un caso alemán. El Colegio terminó recomendando a las autoridades francesas y españolas que era Alemania el país más adecuado para encargarse de todos los delitos de que se acusaba al ciudadano alemán (ver Capítulo 2, caso 12).

El segundo caso estaba relacionado con un fraude del IVA en cadena en el Reino Unido que afectaba a 18 Estados miembros. Este caso era de máxima importancia y el Colegio se encargó de él conforme al punto i de la letra b del artículo 5(1) de la Decisión Eurojust, pudiendo así hacer uso de todas sus competencias en virtud del artículo 7 de la decisión Eurojust (ver Capítulo 2, caso 10).

Notificación de incumplimiento de plazos específicos de la Orden Europea de Detención y Entrega

En 2007, los siguientes nueve Estados miembros comunicaron a Eurojust el incumplimiento de plazos específicos: República Checa (14); Irlanda (1); Hungría (2); Portugal (3); Suecia (3); Rumanía (2); Bélgica (1); España (1) y Francia (1).

Sin embargo, no es probable que solamente 9 de los 27 Estados miembros tuvieran problemas para ejecutar las órdenes europeas de detención y entrega (EAW) en el plazo establecido por la Decisión del Consejo. Creemos por tanto que los organismos judiciales de casi todos los Estados miembros no han informado de ello a Eurojust conforme a lo dispuesto en el artículo 17/7 de la Decisión Marco sobre la Orden Europea de Detención y Entrega. En el futuro, Eurojust emplaza a todas las autoridades judiciales a que informen de dichos incumplimientos.



Equipos Conjuntos de Investigación

Las estadísticas reflejan que las iniciativas propuestas en años anteriores de formar equipos conjuntos de investigación han dado sus frutos. En la actualidad, los profesionales reconocen el valor que tienen estos equipos en las investigaciones transnacionales y recurren a ellos con más frecuencia. Resulta interesante y prometedor el aumento de la intervención de Eurojust en la formación de los equipos conjuntos. Hasta la fecha, hay 14 casos en el Sistema de Gestión de Casos (CMS) para cuyos respectivos miembros nacionales consideraron la creación de un Equipo Conjunto de Investigación. De los 14 casos, 2 se produjeron en 2006 y otros 10 en 2007, lo que supone un fuerte tendencia ascendente. Las categorías de delitos registrados son narcotráfico, fraude, blanqueo de dinero, terrorismo, tráfico de personas, falsificación y robos organizados.

La reunión de terceros expertos sobre equipos conjuntos de investigación, que se celebró los días 29 y 30 de noviembre de 2007, arrojó también resultados positivos. Esta reunión, organizada por Eurojust y Europol, en colaboración con el Secretariado General del Consejo y la Comisión, se centró en el intercambio de experiencias en dirigir Equipos Conjuntos de Investigación y los procedimientos para crear y poner en funcionamiento estos equipos, y sirvió además de plataforma para que los expertos trataran las dificultades y soluciones jurídicas y prácticas.

Los proyectos de cooperación entre Eurojust y Europol siguieron produciéndose. La guía sobre la legislación de los Estados miembros de la UE relativa a los Equipos Conjuntos de Investigación se actualizará y publicará en el sitio web compartido de Eurojust y Europol sobre estos equipos, que apareció el 28 de noviembre de 2007. Asimismo, se está elaborando un manual dirigido a los profesionales sobre cómo crear un equipo conjunto de investigación. Además, se está considerando la posibilidad de que se concedan a Eurojust fondos comunitarios para contribuir a la financiación de los Equipos Conjuntos de Investigación bajo el programa de la Comisión «Prevención y lucha contra el crimen», habiendo dado Eurojust el primer paso en 2007 al asociarse con la Comisión para crear un marco conjunto.

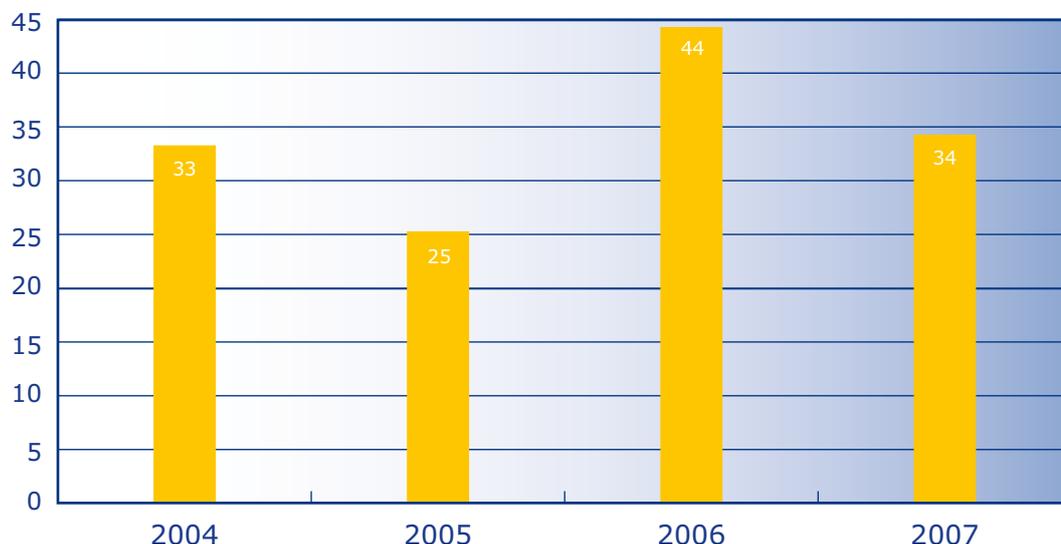
Categorías principales de delitos

La información siguiente recoge actividades criminales y delitos concretos relacionados con: terrorismo, falsificación, narcotráfico, tráfico de personas, blanqueo de dinero, delitos contra el patrimonio o bienes públicos incluyendo el fraude y crímenes contra la vida, la integridad o la libertad de las personas.

Un gran número de casos caen en estas categorías de delitos. Una de las máximas prioridades de Eurojust es dar asistencia a las autoridades nacionales en la investigación de estos casos.

Terrorismo

Figura 14: Casos de terrorismo 2004–2007



El terrorismo es una grave amenaza para la democracia, los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico. La implantación internacional de la mayoría de las bandas terroristas no hace sino subrayar el importante valor añadido que en la coordinación de actuaciones policiales y judiciales transfronterizas debe aportar Eurojust.

Casos de terrorismo en 2007	Número total
Estudio de la financiación del terrorismo	5
Terrorismo y delitos consumados en actividades terroristas o probabilidad de que se comentan	23
Otros tipos	6

En 2007, Eurojust registró 34 nuevos casos operativos, en comparación a los 44 de 2006.

Los casos estaban relacionados con varias formas de actividad terrorista. La meta de Eurojust es establecer un centro de conocimientos prácticos sobre terrorismo en que se estudien las tendencias y modelos de todas las variedades de terrorismo: financiero, ciberterrorismo y terrorismo biológico y químico.

Para lograr esta meta, se organizaron reuniones estratégicas y tácticas con el fin de promover y reforzar la cooperación judicial entre los Estados miembros, al tiempo que se creó una plataforma para el intercambio de información y buenas prácticas.

Se organizó una reunión estratégica sobre terrorismo en la que participaron todos los Estados miembros y los fiscales de enlace de Noruega y Estados Unidos. Europol también contó con

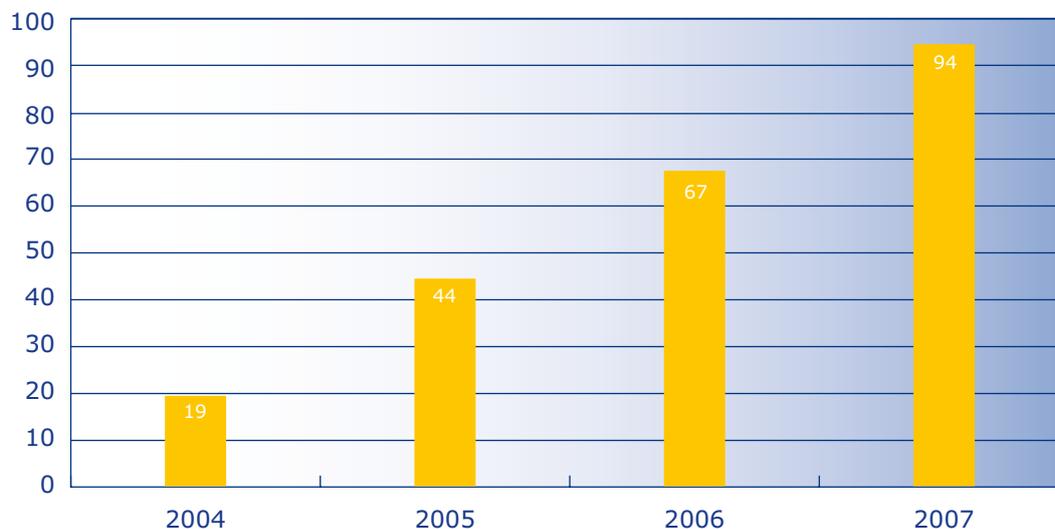
representación. La cuestión principal tratada fue la puesta en práctica de la Decisión del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior (JAI) del 20/9/2005 sobre el intercambio de información.

Una reunión táctica sobre un grupo terrorista separatista étnico-nacionalista sentó a la mesa a 19 Estados miembros, terceros países y Europol. El objetivo principal era la creación de una plataforma para los fiscales y expertos nacionales que trabajaban en casos relacionados con este grupo, el tratamiento de casos concretos y el intercambio y experiencia relacionada con las investigaciones criminales, actuaciones judiciales y condena de personas o grupos vinculados a este grupo terrorista en sus países. Asimismo, en 2007 se celebraron cuatro reuniones de coordinación.

Además, se realizó un proyecto de intercambio de información sobre actividades terroristas. A partir de los resultados obtenidos, se emplazó a los Estados miembros a que incrementasen la cantidad de información que suministraban a Eurojust.

Falsificación

Figura 15: Casos de falsificación 2004-2007



Para luchar contra el grave problema mundial de la falsificación es necesaria la cooperación internacional intensa de los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley. El número de casos de falsificación gestionados por Eurojust sigue aumentando.

Casos de falsificación en 2007	Número total
Falsificación y tráfico de documentos administrativos	48
Falsificación de moneda e instrumentos de pago	38
Falsificación de productos	8

En 2007, Eurojust registró 94 nuevos casos de falsificación, en comparación a los 67 de 2006.

Los casos llevados por Eurojust de falsificación y tráfico de documentos administrativos estaban vinculados sobre todo a delitos financieros contra el patrimonio y bienes públicos, la participación en organizaciones criminales y el contrabando de inmigrantes.

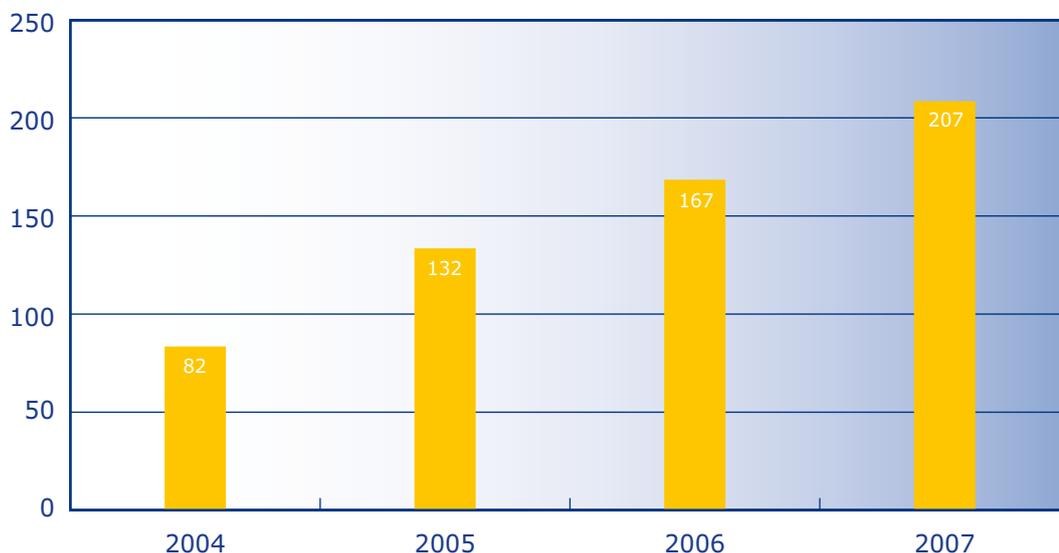
En cuanto a la falsificación de moneda e instrumentos de pago, Eurojust registró 38 nuevos casos en 2007 relacionados, entre otras cosas, con la falsificación de euros. La UE está promoviendo una serie de medidas importantes para prevenir la falsificación de euros: un sistema para el intercambio y centralización de información, el perfeccionamiento de los métodos analíticos de detección de monedas y billetes falsos y, por supuesto, actividades de cooperación con terceros países. Con el fin de realizar análisis estratégicos y lograr la ayuda mutua para la prevención de la falsificación, Eurojust está fomentando la cooperación entre las autoridades pertinentes de los Estados miembros, especialmente entre las oficinas centrales nacionales formadas al amparo de la Convención de Ginebra, el Banco Central Europeo y la Comisión Europea.

La cooperación entre Eurojust y Europol para luchar contra la falsificación de euros es sólida y eficaz; ambas instituciones están intercambiando información en varios casos que están siendo investigados.

Eurojust organizó cuatro reuniones de coordinación sobre falsificación.

Narcotráfico

Figura 16: Casos de narcotráfico 2004-2007





Eurojust busca crear un centro de conocimientos prácticos sobre el narcotráfico a través de la producción de análisis de casos para identificar conexiones entre ellos y obstáculos a la asistencia judicial, un mayor intercambio de información, la organización de reuniones para promover experiencias y buenas prácticas, la actuación rápida y eficaz en los casos transnacionales, la creación de una base de datos jurídica que incorpore los instrumentos jurídicos disponibles sobre narcotráfico, y el fortalecimiento de la cooperación con Europol, EMCDDA y Frontex en asuntos de narcotráfico.

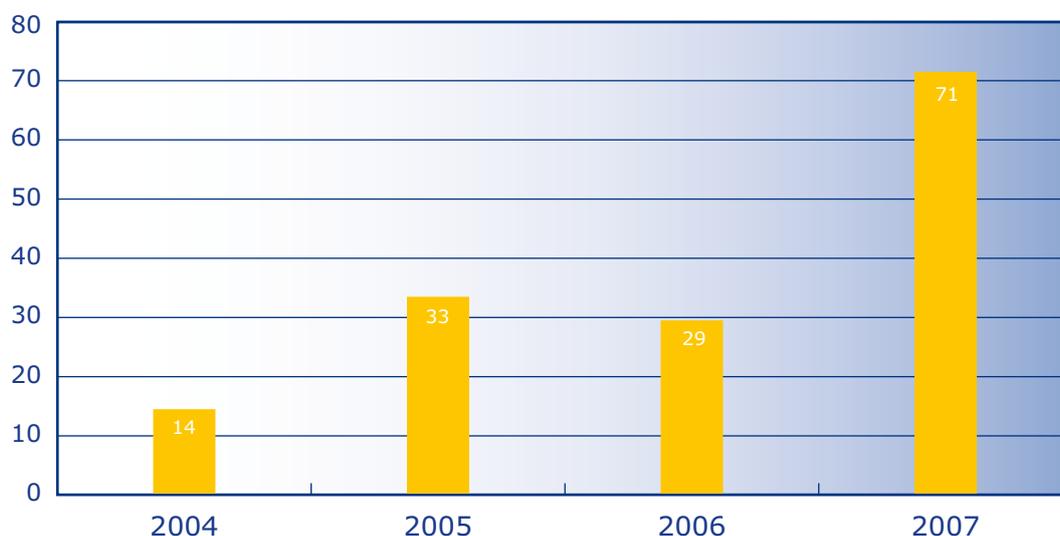
En 2007, Eurojust abrió 207 nuevos casos de narcotráfico, en comparación a los 167 de 2006.

Los casos de narcotráfico han seguido una línea ascendente similar a la tendencia general de los casos gestionados por Eurojust. Francia registró el número más elevado de casos, seguida de Alemania, mientras que España fue la delegación nacional más requerida por otros miembros nacionales, seguida de los Países Bajos.

Se celebraron veinticuatro reuniones de coordinación.

Tráfico de personas

Figura 17: Casos de tráfico de personas 2004-2007



Eurojust busca crear un centro de conocimientos prácticos sobre tráfico de personas y cuestiones afines a través, por ejemplo, de la producción de análisis de casos e intercambio de información, la organización de reuniones estratégicas y tácticas, el establecimiento de un punto de contacto central para personas desaparecidas, la creación de una base de datos jurídica que incorpore los instrumentos jurídicos disponibles sobre tráfico de personas y el fortalecimiento de la cooperación con otras instituciones de lucha contra el crimen europeas e internacionales en asuntos de tráfico de personas.

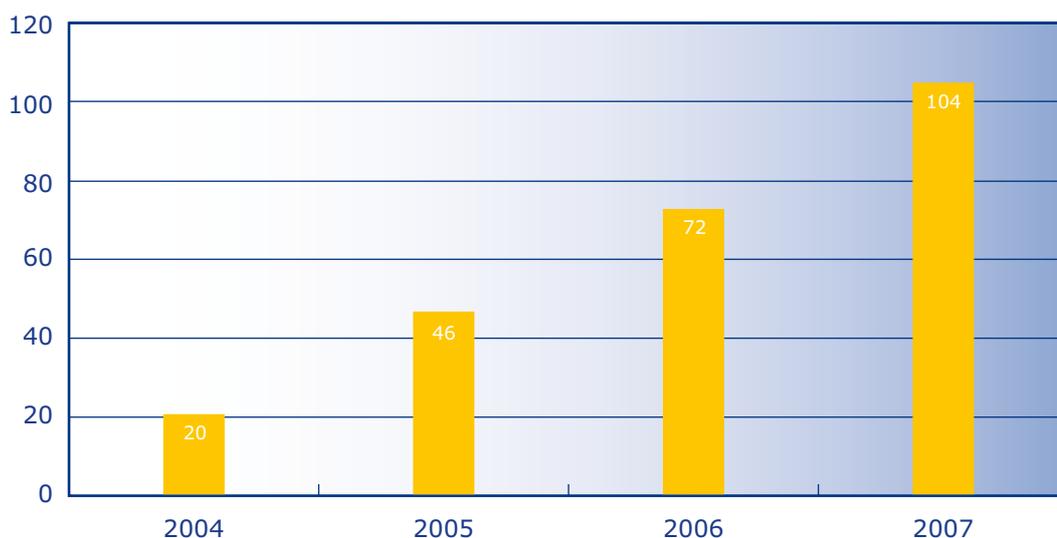
Según lo define la Unión Europea, el tráfico de personas no es solamente un crimen de explotación sexual y laboral de las personas, mujeres y niños en su mayor parte, sino también una vulneración fundamental de los derechos humanos.

Eurojust abrió 71 casos de tráfico de personas, en comparación a los 29 de 2006, lo que supone un aumento de casi el 150 %.

Se celebraron cinco reuniones de coordinación sobre tráfico de personas. Además, 24 casos se registraron en la categoría de contrabando de inmigrantes, en comparación a los 14 de 2006. Se celebraron cinco reuniones de coordinación sobre esta última categoría de delito.

Blanqueo de dinero

Figura 18: Casos de blanqueo de dinero 2004-2007



El blanqueo de dinero se hace a menudo mediante transacciones y actividades transfronterizas. Para combatir esta actividad criminal es necesario contar con una sustancial cooperación internacional y la coordinación entre las autoridades de los Estados miembros en temas como el intercambio de información y la recogida de expedientes, condenas y documentos inculpatorios que vinculen el lavado de dinero de los delincuentes realizado en un Estado miembro con los delitos cometidos en otros países.

En 2007, Eurojust registró 104 nuevos casos de blanqueo de dinero, lo que supone un aumento del 44 % con respecto a 2006.

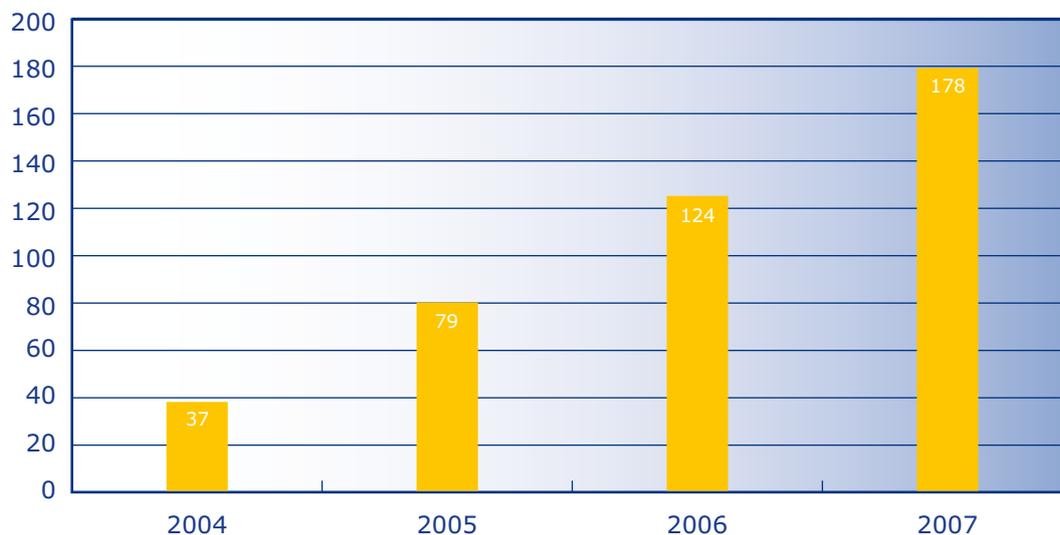
Eurojust organizó 17 reuniones de coordinación sobre blanqueo de dinero en las que participaron 22 Estados miembros y terceros países como Estados Unidos, Suiza y Ucrania.

España es el Estado miembro donde se originan con más frecuencia casos de blanqueo de dinero. La Costa del Sol, debido a su situación geográfica, a la presencia de muchos grupos criminales organizados, al número de entidades bancarias y a sus facilidades logísticas y operativas, se ha convertido en una de las zonas de Europa más sensibles a este fenómeno criminal.

Eurojust organizó, a iniciativa de las autoridades españolas, una reunión táctica sobre las mejores prácticas para la investigación de blanqueo de dinero en la Costa del Sol. Los delegados de 14 Estados miembros hicieron las observaciones siguientes: la mayoría de las actividades de blanqueo de dinero se realizan en la costa mediterránea y las Islas Canarias; estas actividades están conectadas normalmente con el narcotráfico; los casos remitidos a Eurojust muestran que los implicados utilizan estructuras profesionales, firmas legales, y compañías de inversión; los consorcios internacionales ubicados en paraísos fiscales extranjeros actúan como empresas ficticias que ponen en contacto a los tenedores europeos de fondos ilegales con bufetes y firmas de asesores que operan en la Costa del Sol y la costa mediterránea.

Delitos contra el patrimonio y bienes públicos, incluyendo el fraude

Figura 19: Casos de timo y fraude 2004-2007



Eurojust siempre ha tenido un gran número de casos de estafa y fraude. En 2007, Eurojust recibió un total de 178 nuevos casos sobre esta categoría de delito, lo que supone un aumento del 44% con respecto a 2006.

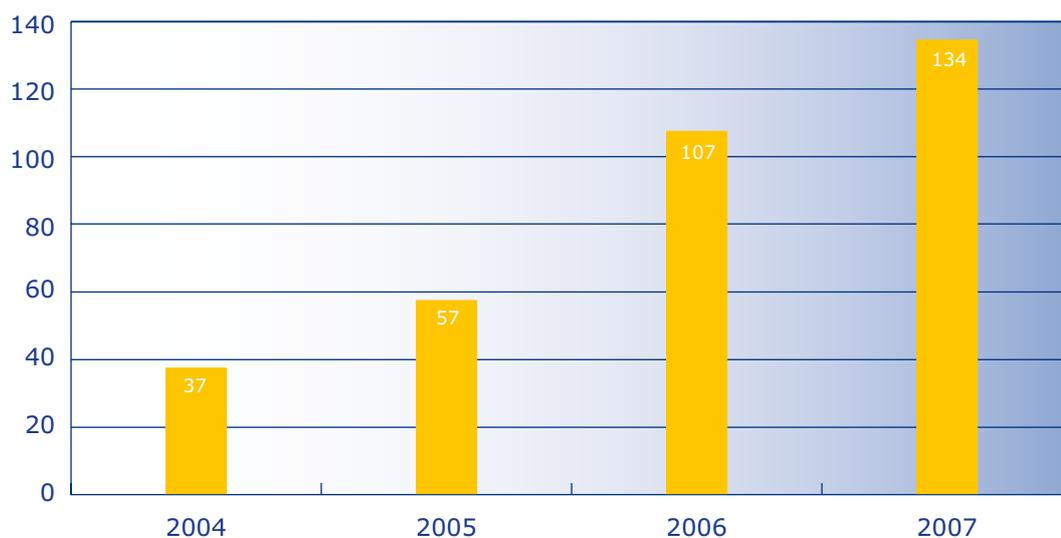
Casos de estafa y fraude en 2007	Número total
<i>Estafa y fraude incluyendo lo siguiente::</i>	178
Fraude fiscal	78
Fraude informático	19
Fraude de pagos por adelantado	18
Apropiación indebida de activos corporativos	26
Fraude del IVA	33

Eurojust registró una amplia variedad de estos casos, en la que casi las dos terceras partes de todas las estafas y fraudes tenían que ver con fraude fiscal y fraude del IVA. Este año, la delegación británica registró un caso de fraude del IVA en cadena cuya gestión pasó más tarde a manos del Colegio en virtud del punto i de la letra b del artículo 5(1) de la Decisión Eurojust (ver Capítulo 2, caso 10).

Se celebraron catorce reuniones de coordinación para cooperar y coordinar casos relacionados con timos y fraude.

Crímenes contra la vida, la integridad o la libertad de las personas

Figura 20: Casos de crímenes contra la vida, la integridad o la libertad de las personas 2004-2007



En 2007, Eurojust registró 134 casos de crímenes contra la vida, la integridad o la libertad de las personas en comparación con los 107 de 2006.



Casos de crímenes contra la vida, la integridad o la libertad de las personas en 2007	Número total
Asesinato	79
Lesiones graves	39
Secuestro, retención ilegal y toma de rehenes	16

Las estadísticas de Eurojust de esta categoría principal de delito pueden dividirse en los delitos arriba indicados. En 79 casos de los 134 registrados bajo esta categoría se produjo asesinato. Para evitar conflictos jurisdiccionales, se tomó la decisión de someter ante el Colegio un caso de «asesinatos en serie» (ver Capítulo 2, caso 12).

En 2007, Eurojust celebró cinco reuniones de coordinación de casos relacionados con crímenes contra la vida, la integridad o la libertad de las personas.

Introducción a los ejemplos de casos concretos

A continuación presentamos una selección de casos y aportaciones a complejas investigaciones nacionales que cubren una amplia variedad de delitos transfronterizos graves.

Caso 1 – Narcotráfico

A mediados de 2006, la policía eslovena empezó a investigar a miembros sospechosos de una red internacional de crimen organizado dedicada al transporte de estupefacientes desde Kosovo, pasando por Eslovenia, a Italia y otros países de Europa Occidental.

Se arrestó en Italia a tres correos eslovenos en una fase inicial de la investigación. Uno de ellos revelaría más tarde datos importantes sobre las operaciones de la organización criminal, dirigida por ciudadanos albaneses desde Liubliana. Desde la capital eslovena, los criminales organizaban el transporte de la heroína a través de una red en Kosovo encargada de suministrar la droga y organizar su venta en Italia y Suiza. Los correos eran captados en Eslovenia por organizadores auxiliares.

A finales de 2006 se había arrestado a 13 correos, ocho en Italia, dos en Suecia, dos en Suiza y uno en Eslovenia, y se había incautado de 140 kilos de heroína, oculta en automóviles. Se arrestó a más correos en Italia, pero no se los pudo relacionar con la organización criminal. El 29 de junio de 2007 se arrestó en Liubliana a ocho personas en otra investigación con éxito.

Fue el fiscal esloveno quien se puso inicialmente en contacto con Eurojust, tras lo cual se organizó una reunión de coordinación entre las autoridades judiciales de Italia y Eslovenia, ya que se estaban realizando actuaciones al mismo tiempo contra la misma organización narcotraficante

en ambos países. La reunión, que resultó ser fundamental para el fiscal esloveno, determinó qué tipo de información y pruebas podrían emplearse e intercambiarse. La labor de Eurojust permitió al fiscal esloveno sustanciar la solicitud para la realización de investigaciones y acusar más adelante a los miembros de dicha organización.

Caso 2 – Narcotráfico – Entrega controlada

Una entrega controlada en la que participaron las autoridades nacionales suecas, belgas y alemanas dio como resultado la detención de los narcotraficantes.

Las autoridades aduaneras de Gotemburgo detectaron un contenedor con 200 kg de cocaína en un barco procedente de Perú. Se decidió seguir la táctica de sustituir la droga por una sustancia inocua. Tanto las autoridades aduaneras como el fiscal sueco estaban convencidos de que la droga estaba vinculada con Amberes, pero desconocían la identidad de los traficantes.

Eurojust se puso rápidamente en contacto con los países implicados y se respondió a la solicitud de cooperación judicial de todos ellos. Eurojust prestó su asistencia para lograr el rápido acuerdo entre Suecia, Bélgica y Alemania sobre la entrega controlada, incluyendo los permisos para el uso de equipos técnicos de vigilancia. Para las autoridades belgas y alemanas, el transporte de la droga era un delito grave de narcotráfico. Europol participó en la cooperación entre las distintas fuerzas policiales.

El contenedor fue enviado a Amberes y después transportado por carretera hasta Düsseldorf, donde la policía alemana arrestó al grupo de personas que estaban abriendo el contenedor.

La operación resultó en el éxito de las investigaciones criminales en Alemania y Suecia, donde los procedimientos judiciales abiertos siguen su curso.

Caso 3 – Terrorismo

Una gran operación antiterrorista a escala internacional tuvo como resultado el arresto de 26 sospechosos

El 3 de noviembre de 2007, se solicitó la ayuda de Eurojust en una investigación iniciada por la Fiscalía y el magistrado de instrucción en Milán y seguida por investigaciones llevadas a cabo en Génova. El tribunal de Milán emitió varias Órdenes Europeas de Arresto y Entrega, y Eurojust pudo coordinar en tan solo unos días arrestos simultáneos en Italia, Francia, Rumanía, Portugal y Reino Unido.

Los sospechosos eran miembros de una organización criminal especializada en la falsificación de permisos de residencia, carnés de identidad y pasaportes, y dedicada también al tráfico de personas y al contrabando de tabaco. La finalidad de todas estas actividades era la recaudación de



fondos destinados a la comisión de acciones terroristas. Con el tráfico de personas, la organización pudo también introducir ilegalmente en Italia a miembros de su propia organización.

La organización (bien organizada y con funciones asignadas a sus diferentes secciones claramente definidas) tenía como objetivo cometer acciones terroristas en Italia, Afganistán, Iraq y otros países árabes. Las investigaciones revelaron su clara vinculación con Al-Qaeda. El grupo se dedicó también a la captación y formación de células durmientes en Iraq y Afganistán, cuyos componentes se integrarían más adelante en la organización. Los documentos hallados al practicarse los arrestos incluían manuales para fabricar explosivos y programas de entrenamiento paramilitar.

Caso 4 – Tráfico de personas

Las autoridades judiciales francesas, italianas y búlgaras desmantelaron una red de tráfico de personas que explotaba sexualmente a 100 mujeres búlgaras. Los delincuentes eran ciudadanos búlgaros que operaban en Francia e Italia.

La organización criminal obtuvo unas ganancias de alrededor de 10 millones de euros entre 2002 y 2006. Tras la realización de minuciosas investigaciones centradas en las operaciones de la organización criminal, las autoridades francesas emitieron 13 Órdenes Europeas de Arresto y Entrega, de las que seis ya habían sido emitidas y tres estaban pendientes de emisión por parte de las autoridades búlgaras. Desde la cárcel, uno de los sospechosos siguió dirigiendo actividades criminales por teléfono y fax.

De acuerdo con fuentes de inteligencia, el grupo estaba estructurado jerárquicamente y los miembros tenían conexiones entre sus propios familiares. Aunque la actividad principal de la organización era el tráfico de personas, tenía conexiones con una organización albanesa dedicada al blanqueo de dinero.

Los líderes del grupo lograron amasar una gran cantidad de dinero con sus actividades ilegales. Para preservar su posición recurrieron a amenazar a testigos, asesinar y causar lesiones graves a miembros del grupo, y obligar a mujeres a prostituirse. Asimismo, la red búlgara abrió una serie de negocios para blanquear dinero.

En la actualidad, las autoridades judiciales de Bulgaria, Italia y Francia están cooperando de forma eficaz, y cuentan con la asistencia de Eurojust.

Caso 5 – Blanqueo de dinero

Las reuniones de coordinación resultaron ser de utilidad en varios casos de blanqueo de dinero

Un caso que afectó a España, Bélgica, Francia, Alemania, Países Bajos, Suecia y Suiza derivó más tarde en la investigación de una firma de asesores de la Costa del Sol y de consorcios internacionales que dirigían las actividades de blanqueo de capitales.

Los consorcios internacionales, establecidos principalmente en paraísos fiscales extranjeros, actuaban como empresas ficticias que conectaban a los titulares de fondos ilegales con otras entidades de asesoramiento de la Costa del Sol; Los paraísos fiscales, como las Islas del Canal, las Islas Vírgenes y el estado de Delaware de Estados Unidos, garantizaban el anonimato y secretismo a las partes interesadas que invertían sus fondos ilegales. Los titulares de los fondos ilegales contaban con las autorizaciones pertinentes para retirar el dinero de las cuentas bancarias abiertas por las firmas y los consorcios ficticios situados en paraísos fiscales.

Se celebró una reunión de coordinación que dio a los asistentes la información necesaria para comprender la complejidad y sofisticación del blanqueo de dinero, y se estableció una plataforma para la cooperación futura.

Un segundo caso de blanqueo de dinero afectó a España, Alemania, Suecia y Reino Unido. En esta ocasión, los objetivos de la reunión de coordinación celebrada en La Haya fueron la solicitud de asistencia, el intercambio de información, la recogida de expedientes, condenas y documentos inculpatorios, y la vinculación del lavado de dinero de los delincuentes realizado en España con los delitos precedentes cometidos en otros países europeos.

Caso 6 – Fraude

La acción común de Eurojust y Europol condujo al desmantelamiento de una red de falsificación de tarjetas de crédito en Rumanía

Tras el interrogatorio hecho en junio de 2006 en Lyon a tres ciudadanos rumanos que estaban en posesión de grandes cantidades de dinero, se procedió a un registro y una investigación posterior que derivaron en el descubrimiento de una red de tráfico internacional de tarjetas de crédito falsificadas.

La Autoridad de Lyon para el Crimen Organizado (JIRS) se puso en contacto con Eurojust para coordinar las actividades policiales y de las autoridades judiciales en Rumanía, Italia, Alemania, Austria y España. Eurojust reaccionó organizando en diciembre de 2006 una reunión de coordinación con las autoridades implicadas. Los análisis realizados por Europol arrojaron luz sobre los distintos aspectos que presentaba el caso, identificando a las personas involucradas y recogiendo pruebas que revelaron la existencia de vínculos con varios países.

El 5 de febrero de 2007, Eurojust coordinó un plan de acción común en Rumanía e Italia, donde se hicieron registros domiciliarios e interrogatorios simultáneos que llevaron al descubrimiento de una oficina en Craiova, Rumanía, donde se encontraron tarjetas de crédito falsas y dispositivos especiales para cometer el fraude en cajeros automáticos. Se reveló la identidad de los dos principales sospechosos y se emitieron Órdenes de Arresto y Entrega contra ellos.

La pronta intervención de Europol y Eurojust permitió a ambos organismos ayudar de forma efectiva a las autoridades francesas. Además, estos resultados ponen de relieve la importancia



de la cooperación entre los Estados miembros, y la importancia también de los recursos analíticos y la coordinación eficaz de las investigaciones.

Caso 7 – Falsificación

Las autoridades francesas destaparon una red que vendía pastillas falsas a través de Internet.

En 2007, una investigación judicial francesa realizada por el Departamento de Salud Pública de la Fiscalía General desveló la existencia de una banda de traficantes internacionales dedicada a la falsificación de productos farmacéuticos, que eran fabricados en lugares sin higiene y después vendidos y consumidos sin ningún control médico. La falsificación de pastillas constituye un grave delito de fraude y es un serio riesgo para la salud, ya que los fármacos se venden indiscriminadamente a través de Internet a todos los consumidores, incluyendo a menores de edad.

Tras la sincronización de comisiones rogatorias internacionales ejecutadas por dos magistrados de instrucción, Eurojust preparó y coordinó cuatro actuaciones policiales simultáneas los días 24, 25 y 26 de abril de 2007 en Suecia, Reino Unido, Países Bajos y Dinamarca, en las que participaron once investigadores franceses.

Estas actuaciones llevaron a una serie de registros practicados en Suecia, Reino Unido, Países Bajos y Dinamarca basados en Órdenes Europeas de Arresto y Entrega que dieron como resultado final el desmantelamiento de una red que vendía pastillas falsas por Internet. El fármaco, llamado «Rimonabant», es un supresor del apetito.

Los delitos cometidos por Internet son, por definición, anónimos y transnacionales, y requieren por tanto una respuesta judicial que se adapte a ellos. Se celebraron reuniones preparatorias en Eurojust con todos los Estados miembros afectados para valorar la situación y elaborar contramedidas. Estas reuniones tuvieron un extraordinario nivel de cooperación entre los asistentes.

Por vez primera, la eficacia de la cooperación internacional en el ámbito del fraude de medicamentos evidenció la necesidad de crear y establecer además una esfera judicial europea para atajar este tipo de delito. La respuesta conjunta operativa y judicial dio como resultado para los países afectados unas actuaciones más eficaces contra el crimen cibernético en el ámbito de la salud pública.

Caso 8 – Crimen cibernético

En julio de 2007, la fiscalía de Milán ejecutó 26 órdenes judiciales de privación de libertad contra ciudadanos italianos y rumanos responsables de defraudar a cientos de usuarios de servicios bancarios en casa.

La investigación supuso un primer intento de atajar estructuralmente el fenómeno de las bandas criminales organizadas dedicadas al *phishing*, es decir, el uso de sitios web falsificados para recibir números de tarjetas de crédito y contraseñas de clientes de entidades bancarias.

La participación de Eurojust en la coordinación de acciones comunes de los diferentes Estados miembros afectados fue de la máxima importancia. La función de Eurojust fue la de facilitar el intercambio de información, a menudo en tiempo real, entre Rumanía e Italia.

La investigación condujo a registros domiciliarios, interceptación de llamadas y análisis de conversaciones en línea en Italia y Rumanía que suministraron una información de vital importancia para las investigaciones en curso. Los resultados también resultaron ser de la mayor importancia para identificar, localizar y arrestar a un *phisher* que operaba desde Rumanía.

Al final, 24 personas fueron acusadas de asociación delictiva, falsificación del contenido de comunicaciones informáticas, acceso no autorizado a sistemas informáticos, fraude grave y uso no autorizado de tarjetas de crédito.

Caso 9 – Pornografía infantil

Se logró el desmantelamiento de una red mundial de pederastia

La operación «Koala» se inició en 2006 cuando se descubrió en Australia un vídeo de pornografía infantil y se identificó al pederasta, un belga, y a dos víctimas. Posteriormente, las autoridades italianas arrestaron en Bolonia al productor del material, un ciudadano italiano de 42 años. El sospechoso —que grabó más de 150 vídeos de contenido explícito en que aparecían chicas menores de edad y los vendió en todo el mundo a través de su sitio web— fue arrestado y se encuentra a la espera de ser procesado. A finales de 2006, Eurojust inició la coordinación judicial de este caso.

Tras el arresto, las autoridades italianas remitieron a Europol todo el material digitalizado confiscado, incluyendo los datos de los clientes, que fue analizado y enviado a los países de residencia de los clientes.

Poco después, Eurojust, en estrecha colaboración con Europol, invitó a representantes de 28 países a tres reuniones de coordinación celebradas en La Haya que dieron como resultado actuaciones simultáneas y coordinadas en 19 países de la Unión Europea y extracomunitarios.

Se identificó a 2.500 «clientes» en 19 países, se incautaron miles de ordenadores, vídeos y fotografías, y se recuperaron más de un millón de archivos y fotos. Se identificó además a 23 víctimas de edades comprendidas entre los 9 y los 16 años.

El 5 de noviembre de 2007, Eurojust y Europol realizaron una rueda de prensa conjunta sobre el caso. La operación «Koala» es un ejemplo perfecto de cómo se pueden salvar los obstáculos que presenta la delincuencia organizada internacional que utiliza Internet.



Caso 10 – Fraude del IVA en cadena

Una reunión de coordinación celebrada en marzo de 2007 sobre un caso de fraude del IVA en cadena de unos 2,1 millones de euros se tradujo en la adopción de medidas concretas

El caso, registrado originalmente por la delegación británica, pasó más tarde a manos del Colegio en virtud del punto i de la letra b del artículo 5(1) de la Decisión Eurojust. La reunión de coordinación sentó a la mesa a representantes de 18 Estados miembros, Suiza y Europol.

Se aprehendió una gran cantidad de dinero en los Emiratos Árabes, cuyas autoridades también prestaron su ayuda. Varios casos de fraude del IVA en cadena que operaban en los Estados miembros condujeron al blanqueo de dinero a través de cuentas bancarias en las Antillas Holandesas y Dubai.

Es muy difícil seguir el rastro de estos delitos debido a su naturaleza y a la cantidad de flujos de dinero que se producen, los intentos deliberados de los delincuentes de ocultar sus actividades y el uso de cuentas bancarias remotas y extranjeras. Sin embargo, con el intercambio de información, los investigadores y autoridades judiciales de los Estados miembros pueden sacar ventaja a los delincuentes.

Los asistentes a la reunión intercambiaron información sobre investigaciones en curso y actuaciones judiciales dentro y fuera de la UE y acordaron la adopción de un enfoque coordinado de las medidas de cooperación con el fin de ayudarse mutuamente de forma eficaz en las investigaciones y actuaciones judiciales presentes y futuras.

Caso 11 – Orden Europea de Arresto y Entrega

La coordinación de la operación «Báltico» contra los autores de más de 200 robos a mano armada cometidos en el periodo de dos años en joyerías exclusivas resultó en el arresto de varias personas

En junio de 2006, Eurojust organizó reuniones en Países Bajos e Italia para coordinar, en colaboración con Europol y los Estados miembros, un enfoque común para resolver estos robos a mano armada. Se hizo patente durante las reuniones que Italia disfrutaba de la mejor posición para investigar y procesar todos los casos.

El 20 de febrero de 2007, un juez italiano emitió 25 órdenes de arresto y entrega a seis Estados miembros: Estonia (25), Finlandia (4), Francia (2), España (2), Lituania (1) y Alemania (1). Estas órdenes, coordinadas por Eurojust y Europol, fueron ejecutadas simultáneamente y en ellas participaron fuerzas policiales y judiciales de Italia y de los seis Estados miembros mencionados.

La operación «Báltico» supuso la actuación policial más grande hecha en Estonia a nivel europeo. Llevó al arresto de los miembros clave de la organización criminal.

Caso 12 — Asesinatos en serie

La prevención de un conflicto jurisdiccional llevó a la resolución de un caso de asesinatos en serie en que hubo al menos 19 víctimas en tres países.

Un camionero alemán de 48 años de edad, que viajaba regularmente de Alemania a Francia y España, fue arrestado por el asesinato de al menos 19 personas y otros intentos de asesinato entre los años 1974 y 2006. La mayoría de las víctimas eran prostitutas. El sospechoso fue grabado por una cámara de circuito cerrado de una compañía privada española cuando se estaba deshaciendo de uno de los cadáveres. La policía alemana arrestó a este individuo tras recibir una solicitud de cooperación judicial y una Orden de Arresto y Entrega emitidas por las autoridades españolas. Cuando se le mostraron las pruebas, confesó otros cinco asesinatos en España y Francia y uno más en Alemania.

La mayoría de los asesinatos los cometió en España, Francia y Alemania, pero cabe la posibilidad de que haya asesinado en otros países. Para evitar conflictos jurisdiccionales, la fiscalía alemana solicitó la ayuda de Eurojust para la coordinación del intercambio de información y los procedimientos. Esta coordinación tuvo una especial importancia por el límite de tiempo para disponer de los documentos inculpativos, ya que el sospechoso se encontraba en prisión preventiva previa a la instrucción.

Durante la reunión de coordinación celebrada el 14 de marzo de 2007, los Estados miembros afectados trataron con sus colegas nacionales de la policía española, francesa y alemana, así como con jueces y fiscales, la situación y los problemas actuales del caso. Tuvieron en cuenta todos los argumentos pertinentes e incluyeron los intereses de las víctimas y sus familiares. Por decisión unánime del Colegio, Eurojust decidió que Alemania era el mejor lugar para procesar al acusado y pidieron a las respectivas autoridades judiciales que aceptaran esta recomendación.

Caso 13 — Red criminal organizada

La cooperación entre los Estados miembros desarticuló una red criminal en Bélgica, con el arresto de varias personas y la incautación de grandes cantidades de droga, armas y objetos robados

En Julio de 2006, se inició en Bélgica la investigación de una red criminal albanesa que operaba en Bélgica, Francia, Italia, Alemania, Países Bajos, Italia y Reino Unido. La organización criminal se dedicaba al narcotráfico, al tráfico de personas, el blanqueo de dinero, el tráfico ilegal de armas y el tráfico de vehículos robados, fraude de documentos y robos transfronterizos organizados.

Eurojust organizó varias reuniones de coordinación en 2006 y 2007 para lograr una cooperación más estrecha entre los países afectados. Europol participó activamente en todas las reuniones.



El 13 de junio de 2007, se realizaron actuaciones simultáneas en siete Estados miembros basadas en Órdenes Europeas de Arresto y Entrega emitidas por el magistrado de instrucción de Lieja, Bélgica. La actuación policial y judicial coordinada en toda Europa llevó al arresto de varias personas, la incautación de grandes cantidades de droga, armas y otros objetos robados. Eurojust y Europol hicieron una rueda de prensa conjunta.

Un enfoque coherente y coordinado entre Eurojust, Europol y las autoridades nacionales contribuyó al éxito de las operaciones y puso de relieve el valor añadido de la cooperación en áreas como el intercambio de información policial y la centralización de los casos.

Siguiendo esta estrategia, Eurojust y Europol seguirán apoyando a las autoridades nacionales en su lucha contra las redes criminales.



Reunión de coordinación por videoconferencia entre Eurojust y autoridades de EE.UU. sobre el caso «Koala».



Los jefes de Unidades y Servicios de Eurojust (de izquierda a derecha): Jean Moeremans, Recursos Humanos; Jacques Vos, Seguridad, Gestión de Instalaciones, Servicios Generales y Seminarios; Diana Alonso Blas, Protección de Datos; Catherine Deboyser, Servicio Jurídico; Ernst Merz, director administrativo; Carla García Bello, secretaria del Colegio; Jon Broughton, Gestión de la Información; Elizabeth Casey, Presupuestos y Finanzas; Joannes Thuy, Oficina de Prensa; Fátima Adélia Martins, secretario de la Red Judicial Europea.



3 ADMINISTRACIÓN

Progreso general

Durante 2007, la administración hizo una contribución importante a lo logrado por los objetivos estratégicos establecidos por el Colegio para 2007-2008. Además, se supervisó con éxito muchos proyectos en base a su programa de trabajo 2007.

Se produjo una mejora significativa en el apoyo dado al trabajo operativo de los Miembros Nacionales y el Colegio. Los analistas de gestión de casos aportaron un valor añadido al estudio de casos y ampliaron la capacidad del sistema de gestión contribuyendo a la ampliación de sus funciones, la organización de cursos y el mejor aprovechamiento del sistema. Se contrató a siete nuevos ayudantes de gestión de casos. Asimismo, se amplió la capacidad de las delegaciones nacionales con la contratación de expertos nacionales destacados.

Uno de los mayores retos de 2007 fue lograr el progreso de las gestiones para la sede final de Eurojust, que ha llegado a su capacidad máxima y trasladará a oficinas satélite a parte de su personal. Eurojust reconoce el firme compromiso del estado anfitrión de crear unas nuevas dependencias adecuadas para el 2012, en consonancia con las necesidades espaciales y de seguridad establecidas en la lista de exigencias para el nuevo edificio.

En 2007, se publicó el cargo de coordinador de control interno con el objetivo de establecer un sistema de gestión de la calidad y control interno sólido. La responsabilidad del nuevo cargo será la coordinación de auditorías del Servicio Interno de Cuentas de la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo. Asimismo, se reforzarán los procedimientos y flujos de trabajo.

En 2007, Eurojust planificó iniciar la revisión de la estructura organizativa de la institución con el fin lograr sus objetivos. Pero cuando la Comisión Europea anunció a principios de año la realización de una evaluación de Eurojust, se tuvo que posponer temporalmente la revisión interna para valorar el impacto potencial de dos ejercicios simultáneos y analizar el mejor camino a seguir. Mientras tanto, la Comisión ha cancelado la evaluación pospuesta, de modo que la revisión de la estructura organizativa interna iniciada por Eurojust no se realizará en 2008.

En mayo de 2007, el Colegio estableció formalmente el Comité de Seguridad. Este comité, a cuyo cargo está el director administrativo, está formado por candidatos propuestos por el Colegio, directores de Seguridad y Gestión de la Información, un miembro del Servicio Jurídico y el responsable de Protección de Datos. La labor del Comité de Seguridad se ha centrado en la ampliación de las normas de seguridad de Eurojust y, hasta la fecha, ha asesorado al Colegio y

al director administrativo sobre la metodología de valoración de riesgos de las TIC, la seguridad de la tecnología móvil, las conexiones seguras con el Sistema de Información Schengen y Europol y la conexión piloto de los Estados miembros con la República Eslovaca.

Gestión presupuestaria

Eurojust contó este año con un presupuesto operativo de 18,4 millones de euros, lo que representa un incremento del 25 % con respecto a 2006. Una cantidad ligeramente superior a 526 000 € se destinó al proyecto E-POC financiado con cargo al programa AGIS. Eurojust ejecutó el 98,4 de los compromisos adquiridos para este presupuesto operativo. La planificación de los gastos relacionados con el Sistema de Gestión de Casos se hizo a medida que éste se puso en marcha. También se incrementó el número de expertos nacionales destacados cofinanciados por Eurojust para cubrir las necesidades de apoyo al trabajo operativo realizado por las delegaciones nacionales.

La oficina de proyectos encargada de suministrar las oficinas temporales para Eurojust incurrió en gastos durante 2007 debido al acelerado índice de crecimiento experimentado por la entidad y a la necesidad resultante de una nueva sede. Ha estado colaborando estrechamente con el estado anfitrión para asegurar la disponibilidad de nuevas instalaciones temporales para septiembre de 2008.

Durante 2007, se procesó un número aproximado de 6 650 transacciones, lo que representa un incremento del 41 % con respecto a 2006. Parte de este aumento se debió a la decisión de Eurojust de financiar los costes de las partes dedicadas a la coordinación de las reuniones en Eurojust y otros lugares de Europa. La cantidad de transferencias presupuestarias experimentó un descenso con respecto a 2006, datos que constatan una mejor posición actual de la planificación y gestión presupuestarias para satisfacer las necesidades reales de la entidad en su conjunto.

Eurojust fue uno de los primeros organismos en prepararse para el ABAC, el sistema de «contabilidad por acumulación» de la Comisión Europea. El 1 de octubre de 2007, se inauguró en Eurojust este sistema, que fue utilizado para cerrar el año financiero 2007. Además, el sistema conocido como «e-misiones» completó su primer año de puesta en marcha, lográndose un procesamiento más rápido de las misiones. En 2007, se publicó también el Reglamento financiero de Eurojust en el boletín oficial. Como en años anteriores, el Tribunal de Cuentas Europeo auditó la actividad financiera de Eurojust, estableciendo su integridad. En noviembre, el Servicio Interno de Cuentas completó su primer año de revisión de las cuentas de Eurojust.



En base a la propuesta del Consejo y al informe del Tribunal de Cuentas Europeo, el Parlamento Europeo dio su visto bueno al director administrativo por el ejercicio de 2005.

Gestión de personal

Durante 2007, hubo una especial atención a la contratación de nuevo personal. A causa de la necesidad de clarificar los criterios de idoneidad para nuevas contrataciones, el proceso no se inició hasta abril de 2007, lo que ocasionó retrasos en la incorporación de nuevo personal y puestos vacantes. Sin embargo, se adoptaron las medidas adecuadas para recuperar en 2008 el tiempo perdido.

En 2007, se publicaron 48 ofertas; se recibieron 1 468 solicitudes; se concertó la entrevista de 167 candidatas; se concedieron 136 entrevistas; y se ofrecieron 36 contratos.

A finales de 2007, además de agentes contractuales, expertos nacionales destacados y un considerable número de personal interino, se contrató a 96 agentes temporales. A finales de 2007, se habían incorporado a Eurojust 131 personas.

Durante este año se redactó el primer Plan de Políticas de Personal Multianual, que cubre el periodo 2007–2010, y fue adoptado por el Colegio. Se dedicó también mucho tiempo y esfuerzo a las tareas de contratación, como las especificaciones sobre adjudicaciones de los servicios de Recursos Humanos (empresas de contratación de personal interino, asesoramiento multifuncional, formación y servicios médicos laborales).

Se adoptaron medidas preliminares para iniciar un proceso de asesoramiento para un nuevo sistema de evaluación y política de reclasificación y promoción, llevándose a cabo un trabajo preliminar para mejorar las condiciones laborales en Eurojust.

Además, el Colegio adoptó una nueva política de contratación que describe el marco legal, principios, proceso de selección, funciones y personas involucradas. La puesta en práctica se tiene prevista para el primer trimestre de 2008. Asimismo, Eurojust tiene intención de firmar el Acuerdo del Mercado laboral interinstitucional orientado a mejorar la movilidad horizontal del personal de la UE.

El aumento de personal ha ido acompañado de un incremento de la formación. El director administrativo adoptó por tanto una guía provisional y un plan de formación relativos a la formación del personal. Se organizaron siete sesiones de formación de personal y se creó un programa de iniciación a Eurojust.

Nuevas instalaciones y funcionalidades

En 2007, se desarrolló más a fondo el Sistema de gestión de casos en el marco del proyecto E-POC III, financiado en parte por la UE. La versión actualizada realza las mejoras solicitadas por los usuarios e incorpora una mayor funcionalidad para permitir el intercambio de datos entre distintas ubicaciones del E-POC, como las existentes en los Estados miembros.

En cuanto al establecimiento de conexiones seguras, se han logrado una serie de mejoras: el cumplimiento de los requisitos técnicos de un centro de comunicaciones seguras entre Eurojust y Europol y la realización con éxito de un proyecto piloto con la República Eslovaca. Estos logros permitirán a los miembros nacionales establecer comunicaciones seguras con sus contactos en los Estados miembros. A finales de año se inició un nuevo proyecto complementario al piloto que permitirá la inclusión de los 27 Estados miembros. Además, se creó el primer borrador de un plan de continuidad comercial y se completó el proceso de contratación de telefonía móvil segura entre los miembros nacionales.

La conexión de Eurojust al Sistema de Información Schengen se inauguró en diciembre de 2007. Se creó una herramienta interna de búsqueda con la que los miembros nacionales pueden acceder a la información, de conformidad con la Decisión del Consejo del 24 de febrero de 2005. Eurojust puso también en marcha un sistema de videoconferencia con la tecnología más avanzada que, además de ser uno de los primeros de este tipo en Europa, puede conectarse a distintos sistemas remotos utilizando una serie de protocolos y normas y servir al mismo tiempo como puente entre los distintos sistemas, mejorándose de forma significativa la capacidad de Eurojust de hacer funciones de coordinación en toda Europa. El sistema de videoconferencia se utilizó por vez primera el 18 de abril de 2007 en la Conferencia de las autoridades responsables de gestionar extradiciones y asistencia jurídica mutua.

Eurojust siguió también progresando en su compromiso medioambiental al organizar reuniones conocidas como *sin papeles*. Esta herramienta, combinada con el nuevo sistema de gestión de documentos, permitirá a los asistentes visualizar en la pantalla la versión más reciente de los documentos y proporcionar el acceso a otros recursos de información computerizados. Las reuniones podrán ser así más eficaces. La herramienta se encuentra en fase piloto para algunas reuniones administrativas y está preparada para aplicarse a las reuniones del Colegio con sus equipos de trabajo.



4 RELACIONES EXTERIORES

Parlamento, Consejo y Comisión Europeos

Eurojust celebró varias reuniones con instituciones europeas y también reuniones regulares con la presidencia europea del Consejo de la Unión Europea (Troica), la Secretaría General del Consejo y la Comisión para tratar asuntos de interés común.

A través de su punto de contacto en la Comisión, Eurojust mantiene con ésta buenas relaciones. Por ejemplo, Eurojust hizo aportaciones a la comunicación sobre el futuro de Eurojust y la Red Judicial Europea, e invitó a la Comisión a participar en el seminario celebrado en Lisboa.

Asimismo, en 2007 se invitó a Eurojust a presentar el Informe Anual de Eurojust 2006 ante el Comité de Libertades Civiles, Justicia e Interior (LIBE) del Parlamento Europeo, lo que supuso una oportunidad para ilustrar nuestras actividades y asegurarnos de que todas las partes interesadas están bien informadas.

Eurojust también participó en grupos de trabajo como el Grupo multidisciplinar contra la criminalidad organizada (Multidisciplinary Group against Organised Crime) y el grupo de trabajo COPEN, y también aceptó participar en otros grupos como CATS y en las reuniones informales de JAI.

Socios europeos

Europol

Se logró un avance importante en la cooperación entre Eurojust y Europol, aunque no siempre logrado con la rapidez deseada.

Se logró un avance importante en el área de ficheros de análisis (AWF). El llamado «protocolo danés», que el 27 de noviembre de 2003 enmendaba el Convenio de Europol, permitió a Europol la posibilidad de invitar a terceros países y organismos a que participaran en las actividades de un grupo de análisis. El 7 de junio de 2007, Eurojust firmó seis disposiciones con Europol y nombró a miembros nacionales y analistas de casos en calidad de expertos de Eurojust para participar en cooperaciones judiciales. Se estableció un equipo de trabajo de AWF formado por Europol y Eurojust para examinar las dificultades jurídicas y prácticas de la participación de Eurojust. En 2008, Eurojust seguirá trabajando en las repercusiones que pueda tener su participación y definiendo el valor añadido de su participación en ficheros de análisis.

Además, se estableció una conexión segura para facilitar el intercambio de información entre Eurojust y Europol. Siguen en curso las negociaciones sobre la tabla de equivalencias de distintas categorías de clasificación de seguridad, que permitirá el intercambio de información sensible entre las dos instituciones. Eurojust tiene la confianza de que la conexión segura sea totalmente operativa a partir de junio de 2008.

Red Judicial Europea

Eurojust mantuvo relaciones privilegiadas con los puntos de contacto de la Red Judicial Europea (RJE). La Secretaría de la RJE, que forma parte de la Secretaría de Eurojust, funciona como una unidad separada e independiente. El 1 de octubre de 2007 juró su cargo Fatima Pires Martins, la nueva secretaria de la RJE.

Los puntos de contacto de la Red Judicial Europea se reunieron en Bruselas, Tréveris y Óbidos. En estas reuniones se trataron temas como la experiencia práctica con las Órdenes Europeas de Detención y Entrega, todas las redes en materia penal, la cooperación transfronteriza, los equipos conjuntos de investigación y la comunicación de la Comisión sobre el futuro de la RJE. A las reuniones también asistieron representantes de Eurojust.

En el área de las herramientas de información, los dos proyectos principales de la Secretaría de la RJE fueron el Compendium y el Editor Cartográfico. El Compendium es la primera herramienta de la RJE de ejecución en línea que facilita a las autoridades judiciales locales la creación de comisiones rogatorias uniformes en toda la Unión Europea. Esta herramienta, de importancia fundamental en la aplicación práctica de la Convención de solicitudes de cooperación judicial, estará disponible el 14 de febrero de 2008 en el sitio web de la RJE. El Editor Cartográfico facilita el trabajo de los corresponsales nacionales de actualizar todos los atlas de la RJE.

Además, las *Fichas Belgas* para Noruega y el Atlas de Órdenes Europeas de Detención y Entrega para Rumanía aparecieron en la red en 2007. La Secretaría de la RJE sigue mejorando las funcionalidades de los formularios de las Órdenes, que están disponibles en su sitio web.

Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)

Eurojust y OLAF siguen dedicando mucho esfuerzo a hacer más eficaz su cooperación.

La relación entre los socios se estableció a lo largo de las reuniones trimestrales.

El Equipo OLAF del Colegio funciona como un intercambio de casos de interés común que se remiten a los miembros nacionales implicados para que colaboren y presten su ayuda.

La primera conferencia conjunta, dirigida a fiscales e investigadores tributarios y aduaneros, se celebró en Bruselas los días 26 y 27 de marzo de 2007. En ella se puso de relieve la cooperación



y asistencia dadas por OLAF y Eurojust a las autoridades nacionales para luchar contra el fraude y la corrupción que afecta a los intereses económicos de las Comunidades Europeas.

Además, el director general de OLAF y el presidente de Eurojust se reunieron en junio de 2007 para revisar sus objetivos actuales y la cooperación futura. Hay prevista una reunión de seguimiento a principios de 2008. Asimismo, varios altos cargos de OLAF acudieron a Eurojust para intercambiar puntos de vista y formas de mejorar la cooperación futura con Eurojust. OLAF recibió visitas similares por parte de varios cargos de Eurojust para mejorar el conocimiento mutuo.

No fue posible lograr la firma de un acuerdo oficial para facilitar la cooperación futura entre OLAF y Eurojust. Sin embargo, Eurojust se comprometió a lograr un acuerdo con OLAF para mejorar lo antes posible las disposiciones de cooperación práctica.

Eurojust estuvo presente en la primera reunión del Comité Asesor para la Prevención del Fraude (COCOLAF) y participó en la Conferencia anual de OLAF sobre actuaciones judiciales. OLAF estuvo presente en el seminario «Eurojust: Perspectiva de futuro» celebrado en Lisboa.

Magistrados de enlace

La Acción Judicial 96/277/JAI del 22 de abril de 1996 establece el marco de adscripción en comisión de servicios o de intercambio de magistrados (fiscales y jueces miembros de los Poderes Judiciales nacionales) o expertos en procedimientos de cooperación judicial, conocidos como magistrados de enlace.

Los días 1 y 2 de octubre de 2007, Eurojust organizó en La Haya una reunión de magistrados de enlace y puntos de contacto de Eurojust con el objetivo de crear un foro para el establecimiento de contactos e intercambio de información en investigaciones y actuaciones judiciales transfronterizas. A ella asistieron más de 30 magistrados de enlace y puntos de contacto.

Los magistrados de enlace hicieron presentaciones sobre actividades realizadas en los estados anfitriones, y dieron a los participantes una mayor comprensión de los conocimientos prácticos mutuos. La conferencia ilustró el modo en que Eurojust, los magistrados de enlace y los puntos de contacto pueden hacer un uso más eficaz de sus competencias respectivas, hacer aportaciones al trabajo de los otros y salvar las situaciones de solapamiento de competencias.

Redes de la UE

Red de Genocidios

La presidencia de la UE organiza todos los años una reunión de la llamada Red de Genocidios, la red europea de puntos de contacto, con respecto a personas responsables de genocidio, crímenes

contra la humanidad y crímenes de guerra, que se creó el 13 de junio de 2002 a partir de una Decisión del Consejo. A estas reuniones, que se vienen celebrando desde 2004 en la sede de Eurojust, asisten representantes de los Estados miembros, de la Corte Penal Internacional, del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, del Tribunal Penal Internacional para Ruanda, de la Comisión Europea, de la Secretaría General del Consejo y de Europol.

Eurojust albergó la cuarta reunión de la Red de Genocidios celebrada los días 7 y 8 de mayo de 2007.

Red Europea de Formación Judicial

En 2007, Eurojust dio un paso importante para estrechar su relación con la Red Europea de Formación Judicial (REFJ) al establecer contactos regulares entre Eurojust y la REFJ. Además, un fiscal español y otro de Rumanía acudieron a Eurojust durante varias semanas para conocer su funcionamiento y compartirlo después con sus colegas. Eurojust está trabajando con la REFJ en la creación de un Convenio de Colaboración Voluntaria (MoU). La finalidad de este convenio es establecer y regular la cooperación entre Eurojust y la REFJ en el campo de la formación judicial.

Otras redes

Red CARIN

Eurojust sigue participando activamente en la red CARIN (Camden Asset Recovery Inter-Agency o Red Interagencias para la Recuperación de Activos), una iniciativa originada en La Haya y apoyada por Europol y su Secretaría. CARIN es una red de profesionales y expertos en la identificación, bloqueo y confiscación de las ganancias procedentes de delitos y otros bienes relacionados con delitos, y busca ampliar el conocimiento de los métodos y técnicas aplicados en este campo.

Eurojust es miembro permanente del grupo directivo y ha participado en las reuniones regulares de la red a lo largo de 2007, asistiendo también a la conferencia anual celebrada en Hampshire, Reino Unido, en mayo de 2007.

Red del Crimen Cibernético

La Comisión Europea ha adoptado una política general contra el crimen cibernético para concienciar más a los Estados miembros sobre este tipo de delito.

La intención de Eurojust es lograr esta concienciación y aprovechar al mismo tiempo su posición privilegiada en la lucha contra los delitos graves. La política de la Comisión supone también



para Eurojust una oportunidad de poner de relieve su propio trabajo sobre el crimen cibernético, como la pornografía infantil, los delitos financieros y los de terrorismo cometidos a través de Internet.

En 2007, Eurojust puso en marcha una iniciativa con el objetivo de formar una red de fiscales, jueces y puntos de contacto encargados del crimen cibernético. Eurojust organizará en 2008 una reunión estratégica sobre el crimen cibernético con puntos de contacto procedentes de todos los Estados miembros, y cuya finalidad será la creación de una red permanente de especialistas en este campo.

Instituciones y organismos internacionales

Asociación Internacional de Fiscales

Eurojust es miembro institucional de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP), una comunidad mundial que reúne a fiscales procedentes de más de 130 fiscalías situadas por todo el mundo. Gracias a la red IAP, Eurojust ha hecho importantes contactos en otros continentes para luchar contra los delitos transfronterizos y fortalecer sus propias operaciones.

En marzo de 2007, Eurojust dio la bienvenida a 50 fiscales visitantes procedentes del norte y oeste de Europa. El mismo año, Eurojust estuvo representada en una conferencia celebrada en Odessa (Ucrania) a la que asistieron unos 100 fiscales del este de Europa y Asia central, y también en la conferencia anual de la IAP de Hong Kong, que contó con más de 500 asistentes. François Falletti, el miembro nacional de Francia, fue elegido presidente de la IAP durante la celebración de la conferencia en Hong Kong en 2007.

Corte Penal Internacional

Con el fin de explorar áreas de cooperación e iniciar las negociaciones para llegar a un acuerdo, el 10 de abril de 2007 se firmó una Carta de cooperación entre Eurojust y la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI).

IberRed

En 2007, aumentó el número de reuniones de coordinación celebradas con países centroamericanos y sudamericanos a través de IberRed (Red Iberoamericana de Cooperación Judicial). En una reunión que tuvo lugar el 5 de junio con representantes de IberRed, se acordó pactar un Convenio de Colaboración Voluntaria (Memorando de Entendimiento) debido a que IberRed no es una entidad jurídica. Este Convenio, el primero de Eurojust con un organismo extracomunitario, fue aprobado por el Colegio y tratado más adelante en la Tercera Conferencia Anual de los Puntos de Contacto de IberRed celebrada en Uruguay.

Eurojustice

Como hizo en años anteriores, Eurojust participó en la Conferencia Anual de Eurojustice de Fiscales Generales celebrada los días 25 y 26 de octubre en Eslovenia. Esta conferencia es una oportunidad excelente de intercambio de información entre altos cargos de las fiscalías que discuten los retos actuales a los que hay que enfrentarse para crear un espacio de libertad, seguridad y justicia en Europa. Eurojust tuvo ocasión de hacer hincapié en el valor añadido de su lucha contra los delitos medioambientales, que fue uno de los principales temas debatidos.

Terceros países

Los delincuentes no respetan las fronteras y Eurojust no puede actuar en solitario en su lucha contra la criminalidad organizada. Es por tanto imprescindible colaborar con nuestros vecinos y otros socios para combatir la criminalidad global. Eurojust sigue desarrollando y fortaleciendo sus relaciones con países de la Unión Europea y extracomunitarios. Eurojust tiene como una de sus máximas prioridades seguir creando relaciones sólidas con estados extracomunitarios.

Puntos de contacto

Eurojust sigue elaborando una lista de puntos de contacto de estados extracomunitarios. En 2007, tenía 31 contactos de 23 países dentro y fuera de Europa y colabora regularmente a través de sus contactos en casos que afectan a países extracomunitarios.

Los países en los que Eurojust tiene puntos de contacto son los siguientes: Albania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Argentina, Bosnia-Herzegovina, Canadá, Croacia, Egipto, Estados Unidos, Federación de Rusia, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Moldavia, Mongolia, Montenegro, Noruega, Serbia, Singapur, Suiza, Tailandia, Turquía y Ucrania.

Acuerdos de cooperación

Noruega

El 28 de abril de 2005, se firmó un acuerdo de cooperación con el Reino de Noruega que ha demostrado ser una herramienta muy útil para mejorar la eficacia de las operaciones de Eurojust.

Un fiscal de enlace noruego trabaja en Eurojust y participa regularmente en el trabajo de esta institución y en los casos que afectan a Noruega. En 2007, Noruega remitió al Colegio 27 nuevos casos, de los cuales 24 eran operativos y tres estaban relacionados con cuestiones de legislación nacional de los Estados miembros.

En mayo de 2007, una delegación noruega acudió a Eurojust para supervisar el progreso de la cooperación entre las dos partes. Noruega y Eurojust compartieron una visión positiva del presente y el futuro de la cooperación.



Islandia

El 2 de diciembre de 2005 se firmó un acuerdo con la República de Islandia. En 2007, Eurojust colaboró en los dos primeros casos que afectaron a Islandia tras la firma del acuerdo. Al no contar Islandia con fiscal de enlace, la cooperación se produjo a través de puntos de contacto.

Estados Unidos

Desde la firma del acuerdo entre Estados Unidos y Eurojust en noviembre de 2006, la cooperación entre ambos se ha reforzado notablemente. Tras su entrada en vigor en enero de 2007, las autoridades estadounidenses destacaron a Eurojust a un fiscal de enlace. Esta asignación fue de gran importancia para la intensa cooperación entre Eurojust y las autoridades de Estados Unidos. En 2007, Eurojust organizó, a iniciativa de Estados Unidos, una reunión para tratar el crimen organizado ruso.

Croacia

Las negociaciones oficiales con la República de Croacia se iniciaron el 8 de mayo de 2007 y se materializaron con éxito con el acuerdo aprobado por el Consejo de los Ministerios de Justicia e Interior el 9 de noviembre del mismo año. El acuerdo todavía no ha entrado en vigor.

Suiza

Como se indica en el Informe Anual 2006, el Bundesrat (Consejo Federal) de la Confederación Suiza se pronunció a favor de la apertura de negociaciones para suscribir un acuerdo de cooperación con Eurojust. La primera ronda de negociaciones oficiales tuvo lugar los días 12 y 13 de abril de 2007. Los delegados estuvieron de acuerdo en los temas principales y proyectaron la celebración de una segunda ronda de negociaciones. También se produjo un intercambio de enmiendas y comentarios. Eurojust está satisfecha con la evolución de las negociaciones, que continuarán en 2008.

Federación de Rusia

Al término de las dos rondas de negociaciones con la Federación de Rusia en 2006, y debido a las diferencias de los sistemas jurídicos, sigue pendiente la resolución de algunos asuntos importantes, incluyendo el reconocimiento de Eurojust por parte del derecho internacional ruso como una organización internacional y la protección de datos. Es necesario que continúen las negociaciones.

Ucrania

Debido a la inexistencia en Ucrania de una legislación sobre protección de datos, no es posible por el momento llegar a un acuerdo de cooperación. Sin embargo, en cuanto se hagan progresos en este campo, se reanudarán las negociaciones.

Antigua República Yugoslava de Macedonia

Tras la visita a Eurojust del 9 de julio de 2007 de una delegación de la ARYM, ésta mostró su deseo e interés de iniciar las negociaciones para llegar a un acuerdo. En su calidad de país

candidato, este país está en la lista de negociaciones prioritarias de Eurojust, que podrán iniciarse cuando se determine su legislación sobre protección de datos. Eurojust confía en que la primera ronda se produzca a principios de 2008.

Moldavia

En septiembre de 2007, el embajador de la República de Moldavia en la Unión Europea visitó la sede de Eurojust, institución que también expresó su interés de formalizar un acuerdo de cooperación operacional.

Otros terceros países

Durante 2007, Eurojust siguió fomentando sus relaciones con otros países de los Balcanes occidentales y haciendo aportaciones a los proyectos regionales de la UE en marcha y a las iniciativas de la región. Asimismo, Eurojust recibió varias visitas de estudio de países de todo el mundo. En octubre de 2007, un juez japonés acudió a la sede de Eurojust en una visita de un mes para evaluar la conveniencia de buscar un acuerdo. En 2008 se prevé la visita de un fiscal coreano con la misma finalidad.



Firma del acuerdo de cooperación entre Eurojust y Croacia, Bruselas, 9 de noviembre de 2007.



5 SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO

En junio de 2007, el Consejo aprobaba las conclusiones sobre el quinto Informe Anual de Eurojust (EU documento nº 9920/07, de 24 de mayo de 2007). Formuló una serie de orientaciones y criterios dirigidos a Eurojust, los Estados miembros, los grupos de trabajo de la UE y la Comisión Europea.

Eurojust recibe con agrado las conclusiones del Consejo que emplazan a los Estados miembros a cumplir la legislación de la UE y poner en práctica medidas que refuercen la efectividad de Eurojust, que puede lograrse remitiendo a Eurojust casos graves y complejos en una fase temprana de la investigación, suministrando información relevante y actualizada sobre investigaciones en curso, promoviendo la concienciación entre los especialistas para que incluyan a Eurojust en los ficheros de análisis de Europol (AWF) y suministrando a los miembros nacionales el apoyo necesario para que hagan su trabajo con eficacia.

A continuación se comenta el grado de ejecución de las conclusiones del Consejo, en general, y de las tareas y orientaciones clave dirigidas a Eurojust, en particular; un ejercicio iniciado por la institución en su Informe Anual de 2006:

Ámbito	Tareas y orientaciones para Eurojust	Grado de aplicación
La comunicación sobre el futuro de Eurojust y la Red Judicial Europea	Valoración a medio plazo de la eficacia lograda por Eurojust, refiriéndose en concreto a la comunicación de la Comisión.	Con respecto a la comunicación de la Comisión, Eurojust ha puesto en marcha varios proyectos, tales como: <ul style="list-style-type: none">- La redacción de una contribución inicial a la comunicación de la Comisión (ver documento del Consejo 13079/07);- La distribución de un cuestionario sobre la puesta en práctica de la Decisión Eurojust (ver documento del Consejo 11143/07); y- La organización del seminario «Eurojust: Perspectiva de futuro» (ver documento del Consejo 15542/07).
Cifras/Evaluación de casos/Ejemplos de casos concretos	Analizar las causas de la resistencia a hacer un uso pleno de las dependencias de Eurojust y, en su caso, adoptar iniciativas nacionales para salvar los obstáculos prácticos o jurídicos.	Las respuestas dadas por los Estados miembros al cuestionario sobre la puesta en práctica de la Decisión Eurojust sirve como un primer análisis de las causas de la resistencia a hacer uso de Eurojust.

Ámbito	Tareas y orientaciones para Eurojust	Grado de aplicación
Sistema de Gestión de Casos (CMS)	<p>Procesar con eficacia la información recibida mediante la creación de un CMS, de conformidad con la Decisión del Consejo 2005/671/JAI.</p> <p>Fortalecer la capacidad de absorber y analizar información relacionada con los casos, y subrayar la importancia de sacar el máximo partido al CMS en previsión de que los Estados miembros soliciten información basada en análisis de referencias cruzadas para iniciar investigaciones.</p>	<p>El Sistema de gestión de casos fue creado para guardar información sobre todas las investigaciones y actuaciones judiciales remitidas a Eurojust. Toda la información, incluidos los casos de terrorismo, es tratada de la misma forma. La propuesta de ampliar la capacidad del sistema para incluir la información sobre condenas se está llevando a la práctica. Asimismo, la información estadística de casos relacionados con delitos de terrorismo aparece en la categoría de delitos principales (ver Capítulo 2).</p> <p>Eurojust ha aumentado la capacidad analítica del Equipo de Gestión de Casos contratando a siete ayudantes asignados a los analistas de casos. Hasta el momento, los analistas se han encargado de catorce casos operativos complejos incluyendo su coordinación y generando análisis estratégicos basados en datos estadísticos procedentes del CMS. Asimismo, Eurojust ha hecho contribuciones a los documentos Evaluación de la amenaza del crimen organizado (OCTA) y «Actividad terrorista en la Unión Europea: Situación y tendencias» (TE-SAT).</p> <p>Eurojust ha establecido modelos de seguridad en las comunicaciones entre los miembros nacionales cuando utilizan el Sistema de gestión de datos. Este sistema permite el análisis a fondo de las referencias cruzadas de un caso concreto con todas las conexiones que pueda tener con los demás casos, y proporciona también un resumen de todas las personas implicadas. Sin embargo, esta capacidad depende de la introducción correcta y completa de los datos recibidos de las autoridades nacionales.</p> <p>En 2008, Eurojust seguirá asignando todos los recursos necesarios para mejorar el funcionamiento del CMS.</p>
Cooperación con Europol: los casos como fuente de información	Colaborar con Europol y combinar nuestra capacidad analítica del fenómeno criminal.	El Colegio nombró a un equipo ad hoc para la elaboración de documentos de evaluación de la amenaza del crimen organizado (OCTA) con el fin recoger respuestas de los miembros nacionales sobre los requisitos de inteligencia OCTA 2008. La contribución de Eurojust se basó en un análisis cuantitativo del CMS y un análisis cualitativo de entrevistas hechas a las delegaciones nacionales.

Ámbito	Tareas y orientaciones para Eurojust	Grado de aplicación
		<p>El 7 de junio de 2007, Eurojust firmó unas disposiciones para vincularse a las actividades de seis ficheros de análisis y seleccionó a representantes del Colegio y el Equipo de Gestión de Datos para colaborar en las actividades de los grupos de análisis (ver Capítulo 4).</p> <p>En 2008, Eurojust ampliará su capacidad analítica para asegurarse de que los análisis de Eurojust y Europol se complementen y no se dupliquen.</p>
Estudio de casos	<p>Continuar evaluando los casos con especial atención a los casos complejos.</p> <p>Evaluar si existe la necesidad de tener estadísticas sobre las actividades de los miembros nacionales, que no quedan registradas en el CMS.</p>	<p>A lo largo de 2007, la distinción hecha entre casos ordinarios y complejos se aplicó a todos los casos iniciados en el Colegio. Esta distinción seguirá aplicándose en 2008. Se utilizarán además otros datos estadísticos para ilustrar la naturaleza y complejidad de los casos y el estudio de casos (ver Capítulo 2).</p> <p>Una encuesta realizada entre los miembros nacionales muestra que la práctica totalidad tienen estudios de casos no registrados en el CMS, y que casi las dos terceras partes carecen de estadísticas sobre estos estudios de casos no registrados. Sin embargo, las dos terceras partes de los miembros nacionales consideran necesarias estas estadísticas, así como la organización de reuniones, seminarios y programas de formación. Eurojust seguirá trabajando durante este año en la compilación de estadísticas.</p>
Uso limitado de las competencias de Eurojust con arreglo al artículo 7	Analizar los motivos subyacentes para el uso limitado de las competencias de Eurojust con arreglo al artículo 7, y mantener el dinamismo de la cooperación judicial.	Una encuesta realizada a todos los miembros nacionales refleja que se presentaron muy pocas solicitudes ante el Colegio sobre el uso de sus poderes con arreglo al artículo 7, y que muy ocasionalmente han tenido la necesidad de presentarlas. Los motivos subyacentes esgrimidos son que los Estados miembros han alcanzado acuerdos a través de cooperación y coordinación mutua, facilitados posiblemente por Eurojust, y que sus posiciones y competencias nacionales, combinados posiblemente con arreglo al artículo 6, han servido de base suficiente para las solicitudes y recomendaciones hechas, y también para su cumplimiento por parte de ellos.

Ámbito	Tareas y orientaciones para Eurojust	Grado de aplicación
Eurojust y la RJE	<p>Necesidad de clarificar la naturaleza de los casos que deben gestionar Eurojust y la RJE.</p> <p>Considerar la posibilidad de celebrar seminarios conjuntos con miembros nacionales y los puntos de contacto de la RJE para que los profesionales tengan un conocimiento completo de sus respectivas tareas.</p>	<p>Eurojust anunció en su Informe Anual 2006 que evaluaría la posible elaboración de orientaciones sobre los tipos de casos que debe gestionar y los casos que debe gestionar la RJE. Además, Eurojust consideraría la posibilidad de publicar cifras de participación de la RJE.</p> <p>Una encuesta realizada a los miembros nacionales refleja que muy pocos tienen cifras de la cantidad de casos remitidos a la RJD desde Eurojust y viceversa. Además, muy pocos miembros nacionales tienen cifras de casos gestionados por los puntos de contacto de la RJE en sus países, al tiempo que aproximadamente un tercio de los miembros nacionales consideran posible la obtención de tales cifras. Uno de los motivos es que muchos puntos de contacto de la RJE trabajan en instituciones centrales y no es posible separar los casos que gestionan en su calidad de puntos de contacto de la RJE.</p> <p>Eurojust no cree que sea posible establecer un criterio rígido o fórmulas mecánicas que posibiliten la identificación de casos para los que las autoridades nacionales deberían buscar el apoyo de Eurojust o la RJE.</p> <p>Por lo tanto, Eurojust tiene la convicción de que la solución no es simplemente definir tales criterios, sino estructurar claramente la conexión entre Eurojust y la RJE a nivel nacional, y respetar al mismo tiempo el principio de complementariedad de las tareas entre los dos organismos.</p> <p>Debe tenerse en cuenta que se han organizado seminarios conjuntos con anterioridad. Tanto Eurojust como la RJE han asumido el compromiso de seguir fortaleciendo sus relaciones de trabajo para hacerlas más complementarias, transparentes y eficaces. Esta relación fue tratada en el seminario de Lisboa y forma parte de la comunicación de la Comisión Europea, así como las propuestas sobre el futuro de Eurojust y la RJE (ver Capítulo 6).</p>
Eurojust y OLAF	Lograr la firma de un acuerdo de cooperación.	Eurojust se encuentra actualmente en el último tramo de sus negociaciones con OLAF.

Ámbito	Tareas y orientaciones para Eurojust	Grado de aplicación
Equipos Conjuntos de Investigación	Petición a Eurojust para que solicite a las autoridades competentes de los Estados miembros que consideren la formación de Equipos Conjuntos de Investigación.	Una encuesta realizada a todos los miembros nacionales refleja que muy pocos han recomendado oficialmente la formación de estos equipos con arreglo al artículo 6. Aproximadamente la mitad ha hecho recomendaciones extraoficiales, o han considerado hacerlo. La razón principal para no organizar Equipos Conjuntos de Investigación o no recomendarlos es que hasta la actualidad no se habían considerado necesarios, ya que los Estados miembros afectados dispusieron de otras formas de cooperación que funcionaron lo suficientemente bien. Algunos miembros nacionales han argumentado una falta de puesta en práctica de la Decisión del Consejo sobre estos equipos a nivel nacional.
Orden de Detención y Entrega (EAW)	Informar del incumplimiento de plazos específicos y de los datos recibidos y analizados.	Nueve Estados miembros informaron del incumplimiento de plazos específicos. Debido a la falta de compromiso de los Estados miembros de informar a Eurojust, esta institución no consideró que hubiera un valor añadido en la realización del análisis (ver Capítulo 2).
Cooperación con terceros países	Crear relaciones con terceros países de acuerdo con la lista de prioridades establecida en 2007.	El 9 de noviembre de 2007 se firmó un acuerdo de cooperación entre Eurojust y la República de Croacia. Las negociaciones con la Federación de Rusia y Suiza siguen en marcha, pero las establecidas con Ucrania se han postergado por el vacío legal existente sobre la protección de datos. La Antigua República Yugoslava de Macedonia y Moldavia expresaron su deseo de iniciar negociaciones. Estos terceros países no están en la lista de negociaciones prioritarias de 2008.



6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y FUTURO



Objetivos y logros de 2007

Este capítulo presenta los objetivos estratégicos establecidos por el Colegio para 2007 y 2008. Como en informes anuales anteriores, se lleva a cabo una evaluación preliminar sobre la situación actual y como valoración de lo logrado en 2007.

Como se muestra a continuación, algunos de los objetivos son multianuales y forman parte de los objetivos estratégicos de Eurojust para el siguiente periodo de dos años de 2008-2009.

<p>1. Velar por que, para finales de 2008 y en materia de terrorismo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Eurojust haya gestionado los casos de terrorismo con más eficacia, se hayan creado estructuras que animen a las autoridades competentes de los Estados miembros a entregar a Eurojust toda la información sobre terrorismo solicitada conforme a la correspondiente decisión del Consejo.• Eurojust esté en condiciones de procesar y tratar la información antiterrorista que le haya sido transmitida;• Eurojust contribuya a la creación de políticas sobre terrorismo.	<p>Eurojust se reúne con regularidad con los miembros nacionales para asuntos de terrorismo. En junio de 2007, Eurojust organizó una reunión estratégica con estos corresponsales donde presentó el Proyecto sobre intercambio de información y una plantilla para este intercambio en los casos de terrorismo, de conformidad con la Decisión del Consejo.</p> <p>La propuesta de ampliar la capacidad del sistema para incluir la información sobre condenas se está llevando a la práctica. Se estableció una base de datos jurídicos sobre terrorismo que incorpora la actualización de los documentos jurídicos nacionales, europeos e internacionales.</p> <p>Eurojust participó en varias conferencias donde ofreció a magistrados y fiscales programas de formación sobre temas relacionados con el terrorismo. Además, Eurojust sigue estableciendo y manteniendo contactos con países extracomunitarios sobre temas de terrorismo, logrando también buenos contactos con el coordinador antiterrorista de la UE.</p> <p>Además, el Colegio creó formalmente el Comité de Seguridad de Eurojust de conformidad con las normas de seguridad que establecen el reglamento para el procesamiento de información clasificada (ver Capítulo 3).</p>
--	---

<p>2. Promover la elevación a Eurojust de asuntos de alto perfil procedentes de los Estados miembros.</p>	<p>Como primera medida, Eurojust considera subir su perfil. Miembros nacionales, adjuntos y encargados, así como miembros de la administración, asistieron a seminarios, reuniones y conferencias nacionales e internacionales. Como resultado de ello, se ha producido un aumento de los casos remitidos a Eurojust. Además, Eurojust distribuyó un cuestionario sobre la puesta en práctica de la Decisión con el que Eurojust y los Estados miembros pudieron identificar los obstáculos que impedían el aumento de casos de alto perfil (ver Capítulo 5). Eurojust seguirá trabajando en esto en 2008.</p>
<p>3. Convencer a cada Estado miembro de la necesidad de proporcionar al miembro nacional el apoyo suficiente para que éste o ésta pueda asumir la carga de trabajo y otras responsabilidades del cargo.</p>	<p>Las visitas a Eurojust de ministros, fiscalías generales y autoridades de los Estados miembros, así como los contactos periódicos entre los miembros del Colegio y sus autoridades nacionales, contribuyeron a aumentar la sensibilización sobre la labor de Eurojust en 2007. Eurojust sigue creando confianza y seguridad y animando a los Estados miembros a que den el apoyo adecuado a los miembros nacionales destinando a las delegaciones nacionales los recursos humanos necesarios, y creando las plataformas y estructuras nacionales necesarias para que los miembros nacionales pueden desarrollar su labor con eficacia en los Estados miembros.</p> <p>Los resultados de una encuesta de miembros nacionales sobre la necesidad de dar más apoyo a sus delegaciones nacionales se realizará en el 2008. En base a esta encuesta, y a la luz del proceso de reforma hecho en Eurojust y la RJE que siguió al seminario de Lisboa, Eurojust determinará si es necesario adoptar más medidas.</p>
<p>4. Aumentar la concertación de acuerdos de cooperación con países extracomunitarios.</p>	<p>En 2007, se firmó un acuerdo con Croacia y se iniciaron negociaciones oficiales con otros países (ver Capítulo 4).</p>
<p>5. Crear un entorno de apoyo a las TIC que, a través de las siguientes medidas, confiera solidez y seguridad a la tramitación de casos y a la comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el establecimiento de conexiones seguras de transmisión a las autoridades nacionales de todos los Estados miembros; y • la instalación de un sistema seguro de comunicaciones móviles. 	<p>En 2007, Eurojust y la República Eslovaca realizaron con éxito un proyecto piloto que incluía la creación de líneas de transmisión seguras entre ambos. En 2008, está prevista la inauguración de conexiones seguras entre Eurojust y determinadas autoridades nacionales de todos los Estados miembros.</p> <p>Tras una adjudicación pública y procedimiento de evaluación, Eurojust decidió iniciar en 2008 un proyecto piloto sobre el uso de teléfonos móviles encriptados. Si sale bien, se prevé que el proyecto se extienda a todos los cargos pertinentes durante 2008 y 2009.</p> <p>El proyecto EPOC-III, que finaliza en 2008, tiene como objetivo, entre otras cosas, crear un mecanismo de intercambio que conecte el Sistema de Gestión de Casos con determinadas autoridades nacionales y permita el intercambio estructurado de información.</p>



Objetivos para 2008-2009

En mayo de 2007, Eurojust revisó sus objetivos estratégicos para 2007-2008 con vistas a ajustar y establecer los objetivos estratégicos para el próximo periodo de dos años.

El Colegio ha establecido los siguientes objetivos estratégicos para 2008-2009:

1. Velar por que, para finales de 2008 y en materia de terrorismo:

- Eurojust haya gestionado con más eficacia los casos de terrorismo, se hayan creado estructuras que promuevan la entrega a Eurojust por parte de las autoridades competentes de los Estados miembros de toda la información sobre terrorismo solicitada conforme a la correspondiente decisión del Consejo.
- Eurojust esté en condiciones de procesar y tratar la información antiterrorista que le haya sido transmitida;
- Eurojust contribuya a la creación de políticas sobre terrorismo.

2. Mejorar el estudio de casos:

- creando procedimientos normalizados para el estudio de casos
- estableciendo un Sistema de Evaluación y Medición de Casos
- creando un sistema seguro de comunicaciones móviles
- creando una apoyo a las TIC sólido y seguro para el estudio de casos
- creando conexiones seguras de transmisión con las autoridades nacionales de todos los Estados miembros

3. Promover la elevación a Eurojust de asuntos complejos procedentes de los Estados miembros.

4. Convencer a cada Estado miembro de la necesidad de proporcionar al miembro nacional el apoyo suficiente para que éste o ésta pueda asumir la carga de trabajo y otras responsabilidades del cargo.

5. Estructurar y ampliar posteriormente la cooperación entre Eurojust, la RJE, Europol y OLAF.

6. Firmar al menos tres acuerdos oficiales de cooperación con países extracomunitarios y organismos internacionales, y aumentar la cooperación entre los Estados miembros y países de otros continentes.

Seminario de Lisboa: «Perspectiva de futuro»

Eurojust organizó en Lisboa el seminario «Eurojust: Perspectiva de futuro» los días 29 y 30 de octubre de 2007. El objetivo era examinar la situación actual de Eurojust y reflexionar sobre el futuro a la luz de la comunicación de la Comisión sobre el futuro de Eurojust y la RJE y las respuestas al cuestionario de Eurojust sobre la puesta en práctica de la Decisión Eurojust.

Al seminario asistieron participantes de dentro y fuera de Eurojust, puntos de contacto de la RJE, fiscales de enlace destacados en Eurojust, representantes de los Ministerios de Justicia y especialistas de los Estados miembros, y también representantes del Parlamento Europeo, la Comisión Europea (incluyendo OLAF), la Secretaría General del Consejo y Europol.

El seminario de Lisboa confirmó una vez más que ha llegado el momento de pasar a una fase de coordinación operativa y apoyo a las autoridades judiciales en la lucha contra la criminalidad transfronteriza. El informe general del seminario, documento del Consejo 15542/07, recoge los resultados obtenidos.

El problema principal es la falta de una puesta en práctica de la Decisión Eurojust en su totalidad en las legislaciones nacionales.

Para que Eurojust pueda lograr todo su potencial, el seminario se centró en tres objetivos identificados como prioridades máximas:

- A. Fortalecer y aumentar las competencias de los miembros nacionales y el Colegio
- B. Mejorar y ampliar el intercambio de información
- C. Definir claramente la relación entre Eurojust y la RJE

En base a las experiencias prácticas de los últimos años, las discusiones insistieron en la necesidad de lograr el mayor efecto posible de las competencias otorgadas en virtud de la Decisión Eurojust y el refuerzo de las facultades que ostentan los miembros nacionales y el Colegio. Además, se hizo hincapié en la importancia fundamental que tiene la representación permanente y disponibilidad de los miembros nacionales y expertos de las delegaciones nacionales para el funcionamiento eficiente de Eurojust.

En cuanto a las competencias judiciales otorgadas a los miembros nacionales en su calidad de autoridades nacionales, casi se logró el consenso sobre la necesidad de corregir la diversidad de competencias derivadas del artículo 9(3) de la Decisión Eurojust y de crear un estándar mínimo de competencias equivalentes. También se abordó la cuestión de las competencias adicionales a las ya previstas por los artículos 6 y 7 de la Decisión Eurojust. En este contexto, los asistentes al seminario debatieron en concreto la competencia de los miembros nacionales de transmitir y hacer un seguimiento de solicitudes distintas a las recogidas en el artículo 6 y la posibilidad de adoptar medidas únicas en casos urgentes. Estas competencias excepcionales podrían incluir la autorización de una entrega controlada.

Además, se debatió la posibilidad de competencias adicionales del Colegio. Los asistentes se centraron en la naturaleza vinculante de las solicitudes, especialmente en el área de los



conflictos jurisdiccionales, las competencias de toma de decisiones del Colegio para crear Equipos Conjuntos de Investigación y la apertura de ficheros de análisis en Europol.

Se dio la misma importancia a la necesidad de mejorar el intercambio de información con los Estados miembros. Un factor importante a este respecto es la capacidad de los miembros nacionales de tener un acceso directo a las bases de datos de delincuencia nacionales y la posibilidad de intercambiar esta información directamente en el seno de Eurojust sin tener que recurrir a las autoridades nacionales. Durante la reunión se subrayó la necesidad de una transmisión estructurada y sistemática de la información pertinente y el establecimiento de un sistema seguro de información.

Hubo un amplio consenso sobre la necesidad de clarificar la relación entre Eurojust y la RJE con el fin de reforzar la eficacia y la complementariedad funcional entre ambos organismos. Asimismo, la mayoría de los asistentes aprobó la iniciativa de requerir a los Estados miembros que nombren a corresponsales nacionales destinados a Eurojust. A este respecto, un gran número de asistentes destacó las experiencias positivas que tuvieron al nombrar a la misma persona como representante nacional de Eurojust y punto de contacto de la RJE.

Se trató también el nombramiento de un coordinador nacional de la RJE. En este contexto, se planteó la idea de crear una plataforma formada por corresponsales de Eurojust y puntos de contacto de la RJE, incluyendo el coordinador nacional de la RJE. Una plataforma de este tipo a nivel nacional establecería una conexión entre Eurojust y la RJE y daría la orientación necesaria a las autoridades nacionales.





Miembros nacionales de Eurojust presentándose ante la prensa internacional.



7 MISIÓN, TAREAS Y ESTRUCTURA DE EUROJUST

Misión y tareas

Eurojust es un organismo de cooperación judicial creado para suministrar un alto grado de seguridad en el marco de la libertad, seguridad y justicia. Se fundó como resultado de una decisión adoptada por el Consejo Europeo de Tampere (15 y 16 de octubre de 1999) con el fin de mejorar la lucha contra los delitos graves facilitando la coordinación óptima de las investigaciones y las actuaciones judiciales que afectaran a más de un Estado miembro con un respeto absoluto de los derechos y libertades fundamentales.

El 14 de diciembre de 2000, el Consejo de la Unión Europea estableció formalmente la unidad provisional de cooperación judicial «Pro-Eurojust». Fiscales de todos los Estados miembros examinaron y pusieron a prueba nuevos conceptos de lucha contra los delitos graves facilitando la coordinación de investigaciones y actuaciones judiciales en la Unión Europea.

Pro-Eurojust inició su labor el 1 de marzo de 2001. Una Decisión del Consejo del 28 de febrero de 2002 dio luz verde a la formación de Eurojust como organismo con personalidad jurídica (*ver* Decisión del 28 de febrero que establece Eurojust con vistas a reforzar la lucha contra los delitos graves, 2002/187/JAI). Eurojust es el primer organismo permanente formado para coordinar la cooperación en el ámbito jurídico europeo, y su financiación procede del presupuesto general de la UE.

Una Autoridad de Control autónoma es la encargada de supervisar la labor de Eurojust, asegurándose que el procesamiento de los datos personales se realice de conformidad con la Decisión Eurojust. También ve los recursos interpuestos relativos al acceso a información personal.

Eurojust está estimulando y mejorando la coordinación de las investigaciones y actuaciones judiciales entre las autoridades competentes de los Estados miembros y mejorando la cooperación entre dichas autoridades, concretamente facilitando la ejecución de asistencia jurídica internacional mutua se haga efectiva y procesando las solicitudes de extradición. Eurojust presta todo el apoyo posible a las autoridades competentes de los Estados miembros con el fin de que sus investigaciones y actuaciones judiciales sean más eficaces al tratarse de delitos transfronterizos.

A petición de un miembro, Eurojust puede prestar su ayuda en las investigaciones y actuaciones judiciales que afecten a ese Estado miembro en particular y a un estado extracomunitario siempre que exista un acuerdo de cooperación o un interés prioritario para que Eurojust preste su ayuda.

Eurojust y Europol tienen competencia sobre las mismas categorías de crímenes y delitos, como el terrorismo, narcotráfico, tráfico de personas, falsificación, blanqueo de dinero, crimen

cibernético, delitos contra el patrimonio y bienes públicos incluyendo el fraude y la corrupción, delitos criminales que afecten a los intereses económicos de la Comunidad Europea, delitos medioambientales y participación en organizaciones criminales. Eurojust también puede prestar su ayuda, a petición del Estado miembro, en investigaciones y actuaciones judiciales para otras categorías de delitos.

Eurojust puede solicitar a las autoridades competentes de los Estados miembros que:

- investiguen o actúen judicialmente contra actos concretos;
- se coordinen unas con otras;
- acepten que un país reúne mejores condiciones que otro para asumir la actuación judicial;
- establezcan un equipo conjunto de investigación; o
- proporcionen a Eurojust la información necesaria para que realice sus tareas.

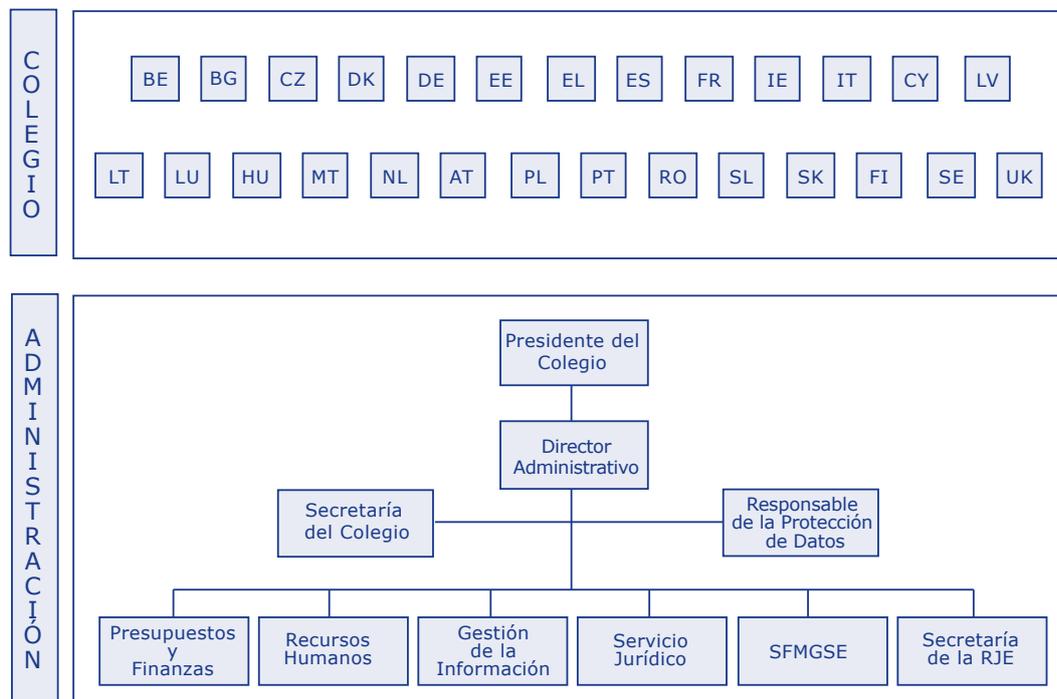
Además, Eurojust:

- se asegurará de que las autoridades competentes se informen mutuamente de las investigaciones y actuaciones judiciales de las que ha sido informado;
- Prestará su ayuda a las autoridades competentes para asegurar que la coordinación de las investigaciones y actuaciones judiciales sean lo mejor posible;
- prestará su ayuda para mejorar la cooperación entre las autoridades nacionales competentes, especialmente la fundada en los análisis de Europol;
- cooperará y consultará a la Red Judicial Europea (RJE), hará uso de su base de datos documental y hará aportaciones a la misma;
- puede, de acuerdo con sus objetivos, intentar mejorar la cooperación y coordinación entre las autoridades competentes y reenviar solicitudes de apoyo judicial cuando: (i) sean presentadas por la autoridad competente del Estado miembro, (ii) tengan que ver con la investigación o actuación judicial realizada por esta autoridad en un caso concreto, y (iii) requieran su intervención para la coordinación de una actuación;
- puede prestar su ayuda a Europol, especialmente aportando opiniones basadas en los análisis hechos por Europol; y
- puede dar apoyo logístico, como ayuda en traducción, interpretación y organización de reuniones de coordinación.

Con la finalidad de poder realizar sus tareas, Eurojust mantiene relaciones privilegiadas con la RJE, Europol, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y los magistrados de enlace. También es posible lograr acuerdos de cooperación, a través del Consejo, con Estados extracomunitarios y organizaciones u organismos internacionales para el intercambio de información o envío de funcionarios en comisión de servicios.

Estructura

ORGANIGRAMA DE EUROJUST



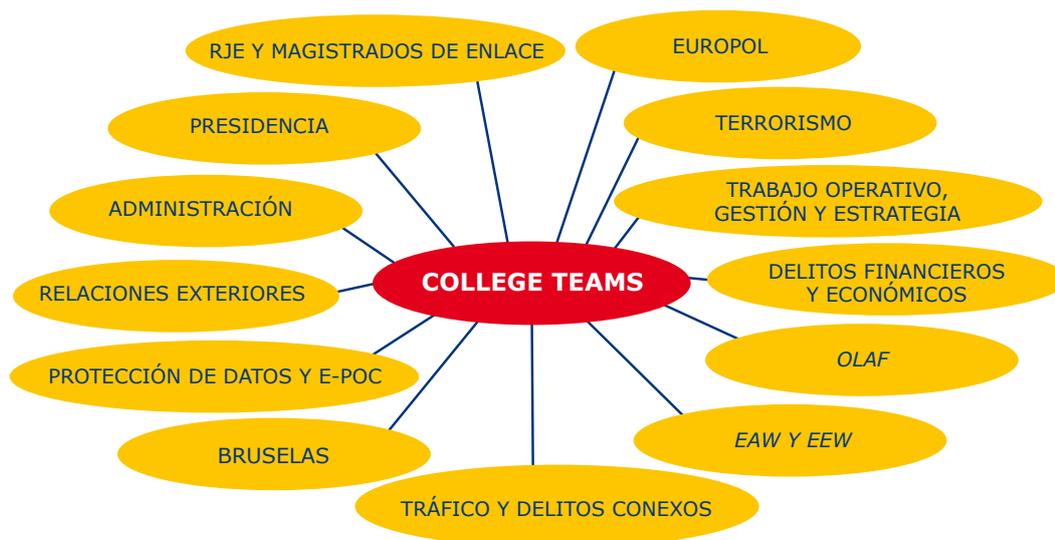
Los 27 miembros nacionales que forman Eurojust, uno por cada Estado miembro de la Unión Europea, son jueces, fiscales o funcionarios de policía con competencias equivalentes, dependiendo de los ordenamientos jurídicos nacionales.

Cada miembro nacional está sujeto a la legislación nacional del Estado miembro del que procede por lo que respecta a su estatuto, que también determina el periodo de su cargo y la naturaleza y amplitud de las competencias jurídicas que le son conferidas.

Varios Estados miembros han nombrado adjuntos y asistentes para prestar apoyo y sustituir a sus miembros nacionales. Algunos miembros nacionales cuentan también con la ayuda de expertos nacionales destacados (nombrados por las autoridades nacionales para ayudar en la tramitación de casos) para el desempeño diario de su labor. Los expertos nacionales destacados forman parte integrante de la Administración de Eurojust, aunque colaboran estrechamente con sus delegaciones nacionales.

Los miembros nacionales forman el Colegio de Eurojust, responsable de la organización y funcionamiento de Eurojust. Eurojust puede realizar sus tareas con uno o más miembros nacionales o como Colegio.

El Colegio recibe el apoyo de la administración, cuyo director es responsable de la administración diaria de Eurojust, incluida la gestión del personal.



Eurojust ha establecido y aplicado un sistema de trece equipos y dos servicios de asesoramiento, Crimen cibernético y Crimen futbolístico, que sirven a los miembros nacionales para organizar su tiempo, habilidades y recursos de la forma más efectiva, agilizar la toma de decisiones y hacer los ajustes necesarios a la forma y tamaño cambiantes de la institución. Esta estructura permite también a los miembros del Colegio colaborar en temas y aspectos concretos en pequeños grupos.

Los grupos aprovechan las muy diversas experiencias y conocimientos específicos de los miembros nacionales, y llevan a cabo la labor preparatoria y de estudio relacionada con los aspectos estratégicos y prácticos. Posteriormente, entregan informes y recomendaciones al Colegio, que es el responsable último de las decisiones que se tomen.

Los equipos están compuestos por miembros nacionales, encargados y expertos nacionales destacados que reciben el apoyo de los miembros de la administración.

Acceso público a los documentos de Eurojust

Public Access to Eurojust Documents Con arreglo al artículo 2 de la Decisión Eurojust de adoptar normas sobre el acceso público a los documentos de Eurojust, adoptada por el Colegio el 13 de julio de 2004, «todo ciudadano de la Unión, y toda persona física o jurídica que resida en un Estado miembro o tenga registrada en éste su oficina, tiene el derecho de acceder a los documentos de Eurojust».

En virtud del artículo 15 de esta Decisión, Eurojust puede informar que recibió en 2007 cuatro solicitudes para acceder a sus documentos. Solamente se rechazó una de las cuatro solicitudes, en base a que este «acceso socavaría la protección del interés público en lo concerniente a [...] investigaciones y actuaciones judiciales públicas en las que participa Eurojust». Esta excepción a la norma general de acceso público a los documentos está recogida en la letra a del artículo 4(1), sexto intento de Eurojust de adoptar normas sobre el acceso público a los documentos.



Sesión informativa con el vicepresidente Frattini previa a una conferencia de prensa de Eurojust en la Comisión Europea, 17 de abril de 2007.



Visita de estudio por parte de fiscales chinos.



Reunión de puntos de contacto y magistrados de enlace de Eurojust.

8 ANEXO

«Eurojust estará formado por un miembro nacional (un fiscal, juez o funcionario de policía con competencias equivalentes) asignado por cada Estado miembro de acuerdo con su sistema jurídico».

Los cargos siguientes se refieren a estas funciones conforme al artículo 2(1) de la Decisión Eurojust. Nuestro sitio web, www.eurojust.europa.eu, contiene más información sobre los miembros nacionales, adjuntos y expertos nacionales.

Secciones nacionales

Bélgica



Michèle Coninx es vicepresidente del Colegio y miembro nacional de Bélgica. Es fiscal y se incorporó a Pro-Eurojust en marzo de 2001.

Bulgaria



Mariana Ilieva Lilova es miembro nacional de Bulgaria. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en marzo de 2007.

República Checa



Pavel Zeman es miembro nacional de la República Checa. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en marzo de 2004.



Jaroslava Novotná es miembro nacional suplente de la República Checa. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en marzo de 2007.

Miembros que se despidieron de Eurojust en 2007



Petr Klement es fiscal y trabajó de experto nacional destacado de la República Checa desde el 1 de marzo hasta el 31 de agosto de 2007.



Danuta Kone Krol es fiscal y trabajó como miembro nacional destacado de la República Checa desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2007.

Dinamarca



Lennart Hem Lindblom es miembro nacional de Dinamarca. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en septiembre de 2006.

Alemania



Michael Grotz es miembro nacional de Alemania. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en octubre de 2007.



Benedikt Welfens es miembro nacional suplente de Alemania. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en octubre de 2006.



Susanne Stotz es ayudante del miembro nacional de Alemania. Es jueza y se incorporó a Eurojust en enero de 2005.

Miembros que se despidieron de Eurojust en 2007



Hermann von Langsdorff fue miembro nacional de Alemania hasta diciembre de 2007. Es fiscal y se había incorporado a Pro-Eurojust en marzo de 2001.



Jürgen Kapplinghaus fue experto nacional destacado de Alemania hasta septiembre de 2007. Es fiscal y se había incorporado a Pro-Eurojust en marzo de 2001.

Estonia



Raivo Sepp es vicepresidente del Colegio y miembro nacional de Estonia. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en marzo de 2004.

Irlanda



Jarlath Spellman es miembro nacional de Irlanda. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en junio de 2005.

Grecia



Lampros Patsavellas es miembro nacional de Grecia. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en junio de 2005.

España



Juan Antonio García Jabaloy es miembro nacional de España. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en octubre de 2006.



María Teresa Gálvez Díez es experta nacional destacada de España. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en 2003.

Francia



François Falletti es miembro nacional de Francia. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en septiembre de 2004.



Marie-José Aube-Lotte es miembro nacional suplente de Francia. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en septiembre de 2006.



Alain Grellet es miembro nacional suplente de Francia. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en septiembre de 2007.



Anne Delahaie es ayudante del miembro nacional de Francia. Es abogada y se incorporó a Eurojust en junio de 2001.



Marie-Pierre Falletti es asistente del miembro nacional de Francia. Es abogada y se incorporó a Eurojust en septiembre de 2004.

Miembros que se despidieron de Eurojust en 2007



Jean-François Bohnert es fiscal y trabajó de miembro nacional suplente de Francia hasta agosto de 2007. Se había incorporado a Eurojust en marzo de 2003.

Italia



Cesare Martellino es miembro nacional de Italia. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en junio de 2002.



Carmen Manfreda es miembro nacional suplente de Italia. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en abril de 2004.



Filippo Spiezia es miembro nacional suplente de Italia. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en diciembre de 2007.



Cristiano Ripoli es experto nacional destacado de Italia. Es funcionario de policía y se incorporó a Eurojust en noviembre de 2007.

Chipre



Katerina Loizou es miembro nacional de Chipre. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en septiembre de 2004.

Letonia



Gunārs Bundzis es miembro nacional de Letonia. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en abril de 2004.



Dagmara Fokina es ayudante del miembro nacional de Letonia. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en abril de 2004.

Lituania



Tomas Krusna es miembro nacional de Lituania. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en julio de 2006.

Luxemburgo



Carlos Zeyen es miembro nacional de Luxemburgo. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en septiembre de 2006.

Miembros que se despidieron de Eurojust en 2007



Georges Heisbourg es fiscal y trabajó de miembro nacional de Luxemburgo hasta abril de 2007. Se había incorporado a Pro-Eurojust en marzo de 2001.

Hungría



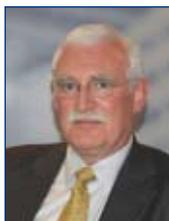
Ilona Lévai es miembro nacional de Hungría. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en mayo de 2004.

Malta



Donatella Frendo Dimech es miembro nacional de Malta. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en junio de 2004.

Países Bajos



Arend Vast es miembro nacional de Países Bajos. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en junio de 2007.



Jolien Kuitert es miembro nacional suplente de Países Bajos. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en junio de 2002.

Miembros que se despidieron de Eurojust en 2007



Roelof-Jan Manschot fue vicepresidente del Colegio y miembro nacional de Países Bajos hasta septiembre de 2007. Es fiscal y se había incorporado a Pro-Eurojust en junio de 2001.

Austria



Ursula Koller es miembro nacional de Austria. Es jueza y se incorporó a Eurojust en diciembre de 2005.

Miembros que se despidieron de Eurojust en 2007



Ulrike Haberl-Schwarz fue vicepresidente del Colegio y miembro nacional de Austria hasta febrero de 2007. Es jueza y se había incorporado a Eurojust en enero de 2003.

Polonia



Mariusz Skowroński es miembro nacional de Polonia. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en diciembre de 2005.

Portugal



José Luís Lopes da Mota es presidente del Colegio y miembro nacional de Portugal. Es fiscal y se incorporó a Pro-Eurojust en marzo de 2001.



António Luís Santos Alves es miembro nacional suplente de Portugal. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en abril de 2004.



José Eduardo Moreira Alves de Oliveira Guerra es experto nacional destacado de Portugal. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en octubre de 2007.

Rumanía



Elena Dinu es miembro nacional de Rumanía. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en enero de 2007.

República de Eslovenia



Malči Gabrijelčič es miembro nacional de la República de Eslovenia. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en julio de 2005.

República Eslovaca



Ladislav Hamran es miembro nacional de la República Eslovaca. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en septiembre de 2007.

Miembros que se despidieron de Eurojust en 2007



Peter Paluda fue miembro nacional de la República Eslovaca hasta julio de 2007. Es juez y se había incorporado a Eurojust en marzo de 2004.

Finlandia



Maarit Loimukoski es miembro nacional de Finlandia. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en agosto de 2004.



Taina Neira es miembro nacional suplente de Finlandia. Es funcionaria de policía y se incorporó a Eurojust en diciembre de 2007.

Miembros que se despidieron de Eurojust en 2007



Jaakko Christensen es funcionario de policía y trabajó de miembro nacional suplente de Finlandia desde marzo hasta diciembre de 2007.



Sanna Palo fue miembro nacional suplente de Finlandia hasta febrero de 2007. Es funcionaria de policía y se había incorporado a Eurojust en enero de 2005.

Suecia



Ola Laurell es miembro nacional de Suecia. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en septiembre de 2007.



Annette von Sydow es miembro nacional suplente de Suecia. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en septiembre de 2005.

Miembros que se despidieron de Eurojust en 2007



Solveig Wollstad fue miembro nacional de Suecia hasta agosto de 2007. Es fiscal y se había incorporado a Eurojust en enero de 2003.



Joakim Zander fue experto nacional destacado de Suecia hasta septiembre de 2007. Es fiscal y se había incorporado a Eurojust en septiembre de 2006.

Reino Unido



Aled Williams es miembro nacional suplente del Reino Unido. Es abogado y se incorporó a Eurojust en julio de 2006.



Phil Hicks es ayudante del miembro nacional del Reino Unido. Es abogado y se incorporó a Eurojust en junio de 2006.



Lynne Barrie es ayudante del miembro nacional del Reino Unido. Es fiscal y se incorporó a Eurojust en octubre de 2007.

Miembros que se despidieron de Eurojust en 2007



Michael Kennedy fue presidente del Colegio y miembro nacional del Reino Unido hasta noviembre de 2007. Es abogado y se había incorporado a Pro-Eurojust en marzo de 2001.



Emma Forbes fue ayudante del miembro nacional del Reino Unido. Es fiscal y se había incorporado a Eurojust en julio de 2006.

Director Administrativo



Ernst Merz es el director administrativo. Es juez y se incorporó a Eurojust en mayo de 2002.

Terceros países en Eurojust

Fiscales de enlace

Noruega



Kim Sundet es el fiscal de enlace de Noruega. Se incorporó a Eurojust en enero de 2007.

Estados Unidos de América



Mary Lee Warren es la fiscal de enlace de los Estados Unidos. Se incorporó a Eurojust en agosto de 2007.

Miembros que se despidieron de Eurojust en 2007



Mary Ruppert fue la fiscal de enlace de Estados Unidos desde enero hasta agosto de 2007.



Visita del fiscal general de Hungría, Sr. Kovács.



Visita del ministro de justicia de Países Bajos, Excmo. Sr. Hirsch Ballin.



Visita del ministro de justicia de Rheinland-Pfalz, Alemania, Excmo. Sr. Bamberger.



Vicepresidente Michèle Coninx, presidente José Luís Lopes da Mota y vicepresidente Raivo Sepp.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de almacenamiento y recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea gráfico, mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo de Eurojust.

Fotos: Joannes Thuy, Eurojust

© Eurojust 2008